



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad de León

Grado en Administración y Dirección de Empresas  
Curso 2011/2012

LA BANCA Y LA CRISIS DE CRÉDITO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA  
THE BANKING SYSTEM AND THE CREDIT CRISIS AFFECTING THE  
SPANISH ECONOMY

Realizado por el alumno Dña. María Luz González García

Tutelado por el Profesor Dña. María del Pilar Sierra Fernández

León, 2 de julio de 2012

## **INDICE**

<b>RESUMEN</b>	pag 3
<b>INTRODUCCIÓN</b>	pag 5
<b>1- PRINCIPALES MOTIVOS DE LA CRISIS BANCARIA</b>	pag 9
1.1-Activos problemáticos	pag 9
1.1.1 - Hipotecas subprime, activos tóxicos	pag 9
1.1.2 - Crisis inmobiliaria en España	pag 14
1.1.3 - Pérdida de valor de las inversiones en general	pag 24
1.2-Pasivo	pag 26
1.2.1 - Mercado mayorista	pag 28
1.2.2 - Mercado interbancario	pag 31
1.2.3 - Negativo impacto del Riesgo Soberano	pag 34
<b>2- IMPLICACIONES DE LA CRISIS BANCARIA</b>	pag 38
<b>3- ¿SE HA SOLUCIONADO LA CRISIS?</b>	pag 53
3.1 La reestructuración interna	pag 54
3.1.1-El fondo de reestructuración ordenada bancaria	pag 54
3.1.2-La nueva ley de cajas de ahorros	pag 60
3.1.3-Pruebas de resistencia	pag 61
3.1.4-Real decreto-ley 2/2011	pag 65
3.1.5-Basilea III	pag 65
3.1.6-Real decreto-ley 2/2012	pag 67
3.2 La reestructuración Europea	pag 68
<b>4-CONCLUSIONES</b>	pag 70
<b>5-BIBLIOGRAFIA</b>	pag 74

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

<b>Tabla 1.1:</b> Evolución de los tipos de interés en Estados Unidos (2001-2011)	pag 9
<b>Gráfico 1.1:</b> Evolución precio de vivienda en España	pag 17
<b>Gráfico 1.2:</b> Evolución de los tipos de interés en España	pag 19
<b>Gráfico 1.3:</b> Ratio de deuda pública sobre el PIB en la eurozona	pag 20
<b>Gráfico 1.4:</b> Tasa anual de crecimiento del crédito al sector privado en el período 2000-2007	pag 21
<b>Gráfico 1.5:</b> Distribución saldo vivo del crédito concedido en España	pag 22
<b>Gráfico 1.6:</b> Evolución en porcentaje de oficinas bancarias en España	pag 23
<b>Gráfico 1.7:</b> Evolución en porcentaje de empleados de banca en España	pag 24
<b>Gráfico 1.8:</b> Cotizaciones bursátiles Banesto en el Ibex-35	pag 25
<b>Gráfico 1.9:</b> Cotizaciones bursátiles Metrovacesa en el Ibex-35	pag 26
<b>Gráfico 1.10:</b> Tasa de crecimiento de crédito OSR	pag 28
<b>Gráfico 1.11:</b> Tasa de crecimiento interanual M1	pag 29
<b>Gráfico 1.12:</b> Tasa de crecimiento interanual M3	pag 29
<b>Gráfico 1.13:</b> Préstamos concedidos por el BCE	pag 31
<b>Gráfico 1.14:</b> Facilidad de depósito del Banco Central Europeo	pag 32
<b>Gráfico 1.15:</b> Evolución de los Spreads de financiación	pag 33
<b>Gráfico 1.16:</b> Diferenciales en la prima de riesgo	pag 35
<b>Gráfico 1.17:</b> Dos décadas en la prima de riesgo en España	pag 38
<b>Gráfico 2.1:</b> Evolución anual PIB en España	pag 41
<b>Gráfico 2.2:</b> Apelación de la banca española al BCE desde 2007	pag 46
<b>Gráfico 2.3:</b> El destino de las titulizaciones de los bancos europeos	pag 50
<b>Gráfico 2.4:</b> El actual proceso de reestructuración del sistema financiero español	pag 59

## **RESUMEN**

La crisis financiera iniciada en EEUU en el año 2007 ha sido el resultado de una época de sobreabundancia de liquidez que llevó a la acumulación de una serie de excesos.

La innovación, incentivó el desarrollo de complejas estructuras financieras sobre las que no se realizó un correcto análisis de los riesgos subyacentes.

Cuando estos riesgos comenzaron a materializarse, la situación desembocó en una crisis de confianza en la valoración y el alcance de la exposición a estos riesgos por parte de las entidades financieras, lo que ha provocado una crisis de liquidez que mantiene al sistema financiero internacional en una situación de elevado riesgo y vulnerabilidad.

A lo largo del trabajo se realizará un análisis de las causas que han originado esta crisis de liquidez considerando las variaciones experimentadas en las partidas de activo y pasivo de los balances de las entidades financieras y como esto ha repercutido en una disminución de la oferta de crédito a la sociedad.

También se tendrá en cuenta el impacto de la crisis financiera en el sector bancario español y como todo esto ha desembocado en una situación de restricción del crédito al sector privado y las medidas adoptadas para hacer frente a esta situación, tanto a nivel internacional como por parte de las autoridades españolas, así como los retos a los que se enfrenta la banca española en la actualidad.

## **ABSTRACT**

The financial crisis, which started in the USA in 2007, is the result of a period of overabundance of liquidity which led to an accumulation of a series of excesses.

Innovation spurred the development of complex financial structures, the underlying risks of which were not properly analysed.

When these risks started to materialise, the situation led to a crisis of confidence in the assessment and extent of the risks taken by financial institutions, thus bringing about a liquidity crisis that has maintained the international financial system in a vulnerable high risk situation.

This work analyses the causes of the liquidity crisis, taking into consideration variations in assets and liabilities in the balance sheets of financial institutions and how this has resulted in a reduction in the supply of credit to society.

The impact of the financial crisis in the Spanish banking sector will be taken into account and how this has resulted in credit restrictions in the private sector. Measures taken to deal with the situation both nationally and internationally and challenges currently facing Spanish banks will also be discussed.

## **INTRODUCCIÓN**

El objetivo del presente trabajo es analizar el desarrollo que el sistema financiero internacional ha experimentado en los últimos años como consecuencia de la crisis de las hipotecas subprime originada en Estados Unidos, pero especialmente el sistema bancario español y la forma en que la crisis financiera internacional ha afectado al normal funcionamiento del canal de crédito de nuestra economía como consecuencia de una época anterior de excesos y la forma en que esto ha provocado una mayor dificultad en el sector privado de obtención de nueva financiación.

Se estudiarán los problemas a los que se enfrenta la banca para continuar con el normal desarrollo de su actividad que es la captación de recursos para poder generar préstamos, y como en la actualidad se enfrenta a una modificación de la actividad que venía desarrollando estos últimos años, con una mayor dificultad de acceso al mercado de capitales.

La amplia difusión y las importantes repercusiones sobre el funcionamiento de los mercados y la financiación de la economía en general hacen que este tema tenga una gran importancia y esté de permanente actualidad debido a la continua evolución que existe en el problema, sus consecuencias y las medidas que se están tomando al respecto.

### **Objetivos**

La finalidad de este trabajo es analizar las causas que han provocado la actual crisis de liquidez del mercado de capitales así como las consecuencias que esto está teniendo en el mercado de crédito del sector privado.

Para lo cual se analizará la repercusión que ha tenido en las partidas de activo y de pasivo de las entidades financieras los acontecimientos de los últimos años y el consecuente deterioro producido en sus balances.

Tratar de poner una solución a esta nueva situación conlleva la implicación de las propias entidades financieras tratando de arreglar los errores cometidos en el pasado pero también la implicación y supervisión de las administraciones públicas mediante el apoyo económico y también legislativo marcando unas nuevas pautas de actuación en el sector que eviten repetir las situaciones de mala gestión realizadas en el pasado.

### **Metodología**

Para el desarrollo del presente trabajo utilizaré una metodología descriptiva, consultando diversas fuentes de información tanto primaria como secundaria: páginas web de administraciones públicas como la del Banco de España y el Banco Central Europeo, de entidades financieras así como artículos de revistas, prensa escrita especializada y opiniones de particulares y consumidores.

La información consultada para la realización del trabajo tiene un enfoque contrastado, dado que nos encontramos ante un problema de escasez de oferta de crédito, quise conocer los motivos que han originado este problema desde el punto de vista de la parte oferente (entidades financieras) como por parte del consumidor final que se enfrenta a una nueva situación de dificultad y encarecimiento de un recurso necesario para el normal funcionamiento de una sociedad como es el dinero. Así como las medidas y recomendaciones que las administraciones públicas tanto a nivel nacional como europeo están tomando al respecto.

### **Apartados**

En primer lugar, observamos las causas de la crisis financiera actual debiendo el origen a las hipotecas subprime en EE.UU. y como los activos del sistema financiero internacional se han visto afectados por la crisis de confianza que esto propició y que también ha llegado a afectar a la valoración de los activos de la banca española.

Por otra parte la banca española se ha particularizado por desarrollar una fuerte dependencia con respecto al crecimiento del sector inmobiliario en nuestro país, desarrollando su crecimiento y rentabilidad en función de este sector y destinando una

gran parte de sus activos a la financiación de esta actividad, como consecuencia, el pinchazo del boom inmobiliario ha afectado fuertemente a la banca española que se enfrenta a una morosidad superior a la media europea debido a los impagos del sector inmobiliario.

Las cartera de inversiones de la banca española también ha sufrido un fuerte deterioro al afectar la crisis financiera a los mercados bursátiles y al sector empresarial, donde la banca habitualmente había depositado una parte de su pasivo para diversificar sus fuentes de ingresos.

La estructura de los balances se ha modificado debido al incremento de la financiación, se han concedido una gran cantidad de préstamos pero este aumento del activo no vino acompañado de un aumento del pasivo mediante la captación de recursos sino que la banca apoyó este aumento de la financiación con una excesiva dependencia de los mercados mayoristas, como consecuencia de esto, con la crisis de confianza generada en el sistema financiero internacional y su efecto en el cierre del mercado interbancario y encarecimiento de los mercados mayoristas con unos spreads de financiación más elevados, el potencial crecimiento de la financiación está fuertemente relacionado con el incremento de los depósitos de los clientes, esto ha provocado una guerra de pasivo entre la banca que ha encarecido la remuneración del pasivo.

En segundo lugar quisimos poner de evidencia como todo esto se materializa a través de una menor disponibilidad de la financiación que afecta al nivel de inversión y de consumo. Las entidades han elevado sus estándares de oferta de crédito para conceder financiación exigiendo mayores garantías, reduciendo los plazos y ampliando los diferenciales cobrados, en definitiva, se presta menos dinero y es más caro.

Por último vamos a analizar como el problema de la crisis de liquidez del sistema financiero español sigue en continua evolución debido a la fuerte incertidumbre existente en los mercados y a la globalización del sector que hace que cualquier incidente en cualquier parte del mundo tenga consecuencias en todos los países, se trata de un proceso de reestructuración continuo que requiere soluciones dinámicas y rápidas para adecuar las necesidades de la banca a las respuestas que se están dando a los diferentes cambios financieros.

Todos estos ajustes se están realizando con el apoyo y la vigilancia de las autoridades monetarias pertinentes:

A nivel nacional se están tomando medidas para reestructurar el sector y adecuarlo a las nuevas necesidades del mercado dando apoyo financiero a las entidades se ciñan a estos reajuste mediante acceso al FROB, exigiendo nuevos requisitos de solvencia, fomentando la realización de pruebas de resistencia para fomentar la transparencia informativa y con una nueva legislación para modificar el modelo financiero de las cajas de ahorros.

A nivel europeo se están tomando medidas para que las entidades financieras puedan responder de manera eficiente a las nuevas necesidades de liquidez, de refinanciación de su deuda y de capital adicional como respuesta a la incertidumbre sobre la valoración de su activo con inyecciones de liquidez, ampliaciones en la gama de colaterales, préstamos a mayores horizontes temporales, ampliación de los intermediarios financieros a los que se facilita la liquidez y reducción de los costes de financiación.

## **1-PRINCIPALES MOTIVOS DE LA CRISIS BANCARIA**

### **1.1. ACTIVOS PROBLEMÁTICOS**

#### **1.1.1-Hipotecas Subprime-Activos tóxicos**

El origen de la actual situación financiera de los Estados Unidos se remonta al año 2001, con el fin de solucionar la situación económica sufrida por los Estados Unidos a raíz de una recesión globalizada de la demanda como consecuencia de los atentados del 11-S, la Reserva Federal realizó una rebaja histórica de los tipos de interés, llegando a bajarlos del 5.5% al 1%, el mantenimiento durante largos períodos de tiempo de tipos de interés reales negativos, produjo todo tipo de comportamientos en los mercados financieros (Nadal Belda, 2008:20).

Tabla 1.1 Evolución de los tipos de interés en Estados Unidos (2001-2011)

Año	Tipo de Interés
2001	5.50%
2002	1.75%
2003	1.25%
2004	1.00%
2005	1.50%
2006	3.00%
2007	5.50%
2008	2.00%
2009	0.25%
2010	0.25%
2011	0.25%

**Fuente: Federal Reserve Bank of St. Louis 2012**

La política de expansión del riesgo de crédito de la Reserva Federal puede ser considerada como la causa primera de la crisis: los bajos tipos de interés permitieron a multitud de prestatarios de dudosa solvencia acceder al crédito necesario para adquirir

una vivienda, lo que a su vez provocó una escalada de los precios y el endurecimiento posterior de las condiciones financieras elevó el ratio de impagados.

Además de esto, también hubo otra serie de decisiones que provocaron que la situación financiera del país fuese aun más inestable como fue la carencia de controles sobre la banca de inversión.

La regulación del sector financiero en Estados Unidos, hace una clara separación entre la banca comercial y la banca de inversiones, teniendo la banca comercial una fuerte supervisión por parte de la Reserva Federal que exigía el cumplimiento de coeficientes mínimos de liquidez y solvencia, esto, limitaba las posibilidades de apalancamiento y por tanto de crecimiento del crédito en el sector de la banca comercial.

Esto no fue así para la banca de inversión que no estaba sometida a este tipo de controles y podía apalancar sus posiciones en mayor medida que la banca comercial.

En un mercado con tipos de interés negativos y los precios de los activos inmobiliarios creciendo en porcentajes desmedidos, se comenzó a crear instrumentos para financiar el crédito inmobiliario y colocarlo posteriormente entre inversores que buscaban una mayor rentabilidad para sus ahorros de lo que ofrecía el mercado financiero.

Se creó un mercado hipotecario paralelo al de la banca comercial tradicional, y este fue el origen de la crisis de las hipotecas subprime, la administración pública hizo un esfuerzo para relajar las condiciones de titulización y otorgamiento de las hipotecas en el segmento subprime para incrementar el porcentaje de propietarios.

Se dieron una serie de factores que hicieron enormemente atractivo el mercado inmobiliario para una parte de la población que tradicionalmente no había tenido acceso a la propiedad.

Entre estos factores hay que considerar: los cambios producidos en la regulación hipotecaria a mediados de los noventa; la política de bajos tipos de interés para contrarrestar la recesión de 2001 y la ausencia de responsabilidad de algunas entidades financieras (ya que sus gestores suponían que en caso de quiebra serían rescatados por

el sector público como ya había ocurrido en otras ocasiones) relajó las condiciones tradicionales de concesiones de crédito hipotecario.

Este fue el origen de las hipotecas subprime que reunían una serie de características nuevas en el sector hipotecario, estas fueron:

- a) Presenta un alto ratio de la cuota del préstamo respecto los ingresos brutos del sujeto hipotecado, normalmente por encima del 40%.
- b) Tiene un alto ratio de valor del préstamo respecto al bien hipotecado (en inglés Loan to Value - LTV), normalmente por encima del 90%.
- c) Presenta un alto ratio de valor del préstamo respecto al patrimonio del sujeto hipotecado: normalmente no tienen ningún patrimonio adicional.
- d) A este préstamo normalmente se le añaden los “teaser rates” es decir, tipos de interés por debajo de mercado durante los dos primeros años para captar al cliente.

Todas estas características hacen que mientras tienen vigencia las teaser rates los prestatarios pueden pagar el préstamo, pero una vez que se empiezan a aplicar los tipos de interés normales las cuotas aumentan y el prestatario no tiene ingresos suficientes para hacer frente al pago de las cuotas.

El crecimiento en los precios de las viviendas y el crecimiento del segmento subprime fueron posibles además de por estos factores por otro especialmente significativo como fue el desarrollo de complejos sistemas de innovación financiera.

Este nuevo mercado inmobiliario funcionaba de la siguiente manera: agentes independientes ofrecían hipotecas a tipo variable y con amplios períodos de carencia a los clientes que en la banca comercial no conseguirían una hipoteca.

Estas hipotecas, denominadas subprime eran vendidas a entidades mayoristas que las agrupaban formando paquetes heterogéneos de créditos y con una calidad crediticia por lo general inferior al segmento estándar.

La banca de inversión dividía estos paquetes en distintos tramos, cuya solvencia estaba determinada por el nivel de garantía y la probabilidad de impago que se calculaba según la morosidad histórica de las hipotecas subprime, el principal fallo de estos sistemas de calificación de riesgo e impago era que estaban basados en unos modelos matemáticos obsoletos que acabaron resultando incorrectos para evaluar el riesgo de un segmento en crecimiento explosivo y en un momento en el que la situación cíclica había cambiado de forma radical.

Estos títulos tuvieron una fácil acogida en el mercado financiero internacional dado que los inversores confiaban en su alta solvencia y buscaban rentabilidades positivas en el dólar. Los activos fueron distribuidos entre fondos de inversión y entidades financieras de todo el mundo.

El sistema funcionaba correctamente mientras el precio de la vivienda en Estados Unidos siguiera en una espiral alcista, ya que, incluso los compradores de viviendas que no pudieran hacer frente al pago de sus cuotas podían fácilmente vender sus inmuebles para hacer frente a las deudas e incluso obtener una plusvalía.

Entre los años 2003 y 2007 creció el endeudamiento de las familias americanas, a la vez que también lo hacía el apalancamiento de las entidades financieras y los precios de las viviendas. Incluso la banca comercial también entró en este negocio debido a las posibilidades de apalancamiento financiero que les ofrecían los nuevos procesos de innovación financiera (Nadal Belda, 2008:25).

En el verano del 2007 se produce el estallido de la burbuja, esto comenzó con la subida de los tipos de interés que el nuevo presidente de la Reserva Federal, Ben Bernanke, había promovido unos meses antes para retirar los excesos de liquidez del sistema y cortar los procesos inflacionistas, esta subida de tipos propició el aumento de los impagados de muchas hipotecas.

Además del problema de morosidad de las hipotecas hay que sumar que el precio de la vivienda en Estados Unidos empezó a descender, de manera que el valor que representaba la vivienda era menor que el importe del préstamo. Así, estos préstamos empezaron a arrojar pérdidas.

A partir de ahí, la morosidad en el sector hipotecario comienza a aumentar, llegando a su punto más álgido en siete años.

Desde este momento, los acontecimientos se precipitan y el pánico domina los mercados financieros provocando diversas crisis de liquidez. La amplia distribución de los títulos hipotecarios que englobaban estas hipotecas subprime y el gran volumen de operaciones de derivados y estructurados asociados a los mismos hacia que fuese difícil cuantificar cual era la situación de solvencia patrimonial de las entidades participantes del mercado financiero.

Por ello los bancos dejaron de comprar cedulas hipotecarias y su mercado de compraventa desapareció. Los bancos que habían comprado cedulas, al no existir compradores en el mercado, no podían ni vender ni valorar los títulos para efectuar provisiones para cubrir la pérdida de valor de los títulos.

Debido al nivel de las pérdidas que afectaron a bancos de primera línea, todo el sector financiero cogió miedo de que los otros bancos a los que prestaba dinero pudiera tener pérdidas o incluso quebrar. Por ello los bancos dejaron de prestarse dinero entre sí, y cuando lo hacían solicitaban un interés muy elevado, superior al tipo de referencia fijado por la Reserva Federal.

La desconfianza existente en el mercado financiero se trasladó al mercado interbancario que presentó unos diferenciales muy elevados, a partir de entonces el mercado interbancario dejó de funcionar normalmente: los diferenciales no vuelven a los niveles previos y se amplían de forma drástica cada vez que aparecen nuevas informaciones negativas.

### **1.1.2-Crisis Inmobiliaria en España**

El ingreso de España en el euro desató una espiral alcista de precios y costes que sólo fue encajada por la población por otro hecho paralelo que lo suavizaba: tipos de interés reales negativos durante unos cuantos años, esto desató una euforia inversora, cuyo vértice fueron los precios de la casas, y la consiguiente transformación del sector inmobiliario en el país.

La actual crisis inmobiliaria en España es el resultado de una burbuja especulativa que se ha producido en el mercado de los bienes inmuebles durante los últimos 15 años en los que los precios de las viviendas han subido muy por encima del incremento de los salarios, el dinero barato durante mucho tiempo fue un parche a este desajuste que lejos de arreglar la situación ha desencadenado una serie de irregularidades en el sector como son la actual reducción de la demanda a la espera de una bajada de precios y el consiguiente excedente de bienes inmuebles dado que el mercado no absorbe la oferta productiva.

La economía española ha experimentado durante estos últimos años una de sus fases más prolongadas de crecimiento económico, como consecuencia de la pujanza del sector de la construcción en general, pero no tan sólo por la aportación específica de este sector a la actividad productiva o al mercado laboral sino por las sinergias generadas en otros sectores económicos.

El principal indicativo de esta burbuja inmobiliaria ha sido el incremento que se ha producido en los precios de los bienes inmuebles muy superiores al IPC, este incremento de los precios de bienes inmuebles es debido principalmente a un factor externo como es la especulación.

También ha de tenerse en cuenta otros factores internos, relacionados con la coyuntura económica y social española que han influido en el incremento de los precios como son que la demanda ha aumentado por el incremento demográfico o la evolución de los tipos de interés y la repercusión que esto ha tenido en el abaratamiento de los préstamos hipotecarios y la capacidad económica de las economías domésticas.

Este incremento de la demanda de vivienda producido en la sociedad española así como el aumento de los precios ha producido un aumento de los préstamos para la adquisición, construcción y promoción de las viviendas, es decir, los préstamos han aumentado tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda, es decir, se ha producido una excesiva dependencia de la actividad bancaria con respecto al negocio inmobiliario, sobre todo a nivel crediticio.

Esta etapa de crecimiento económico experimentado en nuestro país no ha sido un acontecimiento específico de la economía española sino que se trata de un fenómeno global, el boom inmobiliario tanto en precios como en actividad de construcción ha sido un fenómeno de naturaleza prácticamente global.

Analizando detalladamente el caso de la economía española, son varios los factores que han fomentado el comportamiento tendencialmente alcista de los precios, en un contexto de incremento significativo de la actividad constructora:

1º) Mejora en las condiciones financieras; producido por el descenso generalizado de los tipos de interés y el aumento de los plazos de concesión de los préstamos hipotecarios.

2º) Incremento de la renta disponible de las familias, esto, acompañado por la baja rentabilidad que han ofrecido las inversiones alternativas al sector de la vivienda, con motivo de las caídas bursátiles de 2000 y 2001, ha provocado que los inversores consideren la alternativa de la vivienda como inversión tanto en su faceta de bien de uso (favorecido por el aumento de la renta disponible) como en la de bien de inversión (impulsado por la bajada de tipos de interés y la menor rentabilidad de las inversiones alternativas).

La combinación de estos precios más elevados y el crecimiento de la actividad de la construcción de viviendas, han generado un impacto extraordinariamente positivo en la evolución de la actividad económica en nuestro país, a través de tres vías complementarias:

1º- En primer lugar, hay que considerar la aportación de la actividad de la construcción al crecimiento económico del país de forma directa: la inversión en construcción ha podido llegar a representar el 18% del PIB, a esto hay que añadir las sinergias generadas en otros sectores, especialmente el sector servicios (García, Hervás y Romero, 2007; 100).

2º- En segundo lugar, el mayor peso del sector de la construcción sobre el PIB, se ha traducido en un importante aumento de la creación de empleo. Se puede considerar que el sector de la construcción ha creado casi la cuarta parte de los nuevos empleos generados en España entre los años 1997 y 2007, con el consiguiente efecto multiplicador sobre los otros sectores de la economía, por la propensión al consumo que dichos nuevos empleos han inducido (García, Hervás y Romero, 2007; 100).

3º- En tercer lugar, aunque sea difícil de cuantificar, también hay que considerar el efecto positivo que todo esto ha provocado sobre el consumo privado, el “efecto riqueza” derivado del incremento del precio de la vivienda y la consiguiente repreciaación del patrimonio de las economías domésticas ha sido especialmente significativo en nuestro país (García, Hervás y Romero, 2007; 101).

Uno de los principales efectos de esta situación ha sido que el endeudamiento de las economías domésticas se ha triplicado en menos de diez años y por lo tanto el ahorro de las familias ha sido absorbido por la deuda.

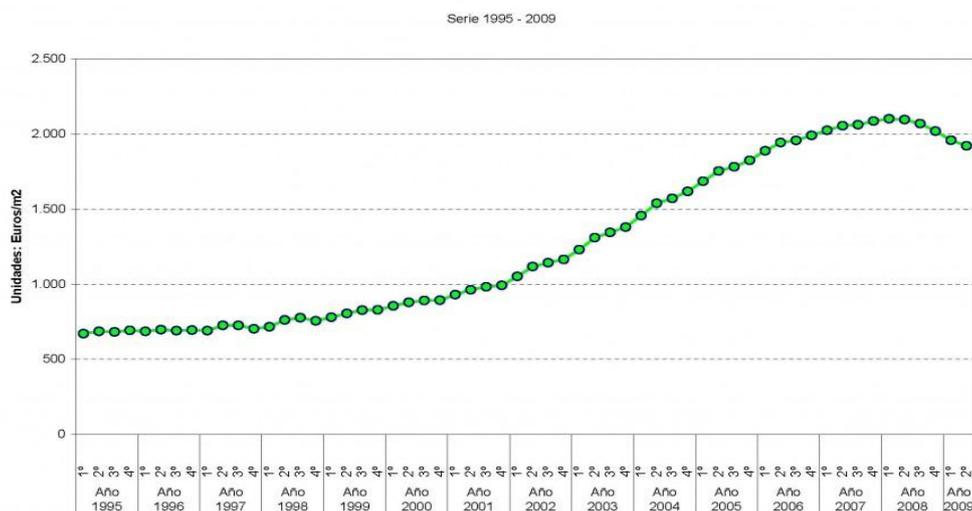
El Banco de España ha alertado en sucesivos informes que el endeudamiento de los hogares españoles resulta insostenible así como el excesivo endeudamiento de la industria de la construcción.

Nos encontramos ante una profunda modificación en la estructura del ahorro de los hogares españoles, reduciéndose considerablemente el ahorro y aumentando el endeudamiento.

Mientras, en la industria de la construcción los créditos también aumentaron en porcentajes superiores a los aconsejables.

Considerando el punto de vista de los consumidores que se acercaron al mercado inmobiliario con fines especulativos hay que señalar que la revalorización de la vivienda (superior al 10 % en algunos períodos) fue muy superior a la rentabilidad ofrecida por las bolsas y fondos de inversión, los depósitos a plazo fijo más tradicionales debido a la coyuntura económica (bajos tipos de interés) también ofrecían una rentabilidad muy baja, en algunos casos inferior a la propia inflación, lo que hacía que algunos inversores particulares buscaran la rentabilidad de sus ahorros por la vía de la inversión en bienes inmuebles aunque estos no estuvieran destinados al uso de vivienda, sino simplemente como un vehículo de inversión.

**Gráfico 1.1. Precio de la vivienda en España (€/mt2)**



**Fuente: Ministerio de Vivienda**

También desde el punto de vista financiero se dieron una serie de circunstancias que favorecieron el exceso de capital que procedía de diversas fuentes financieras, especialmente del mercado mayorista vía instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión privada, empresas públicas, inversores de capital riesgo, fondos de cobertura y cualquier tipo de agrupaciones privadas en busca de productos de inversión, este exceso de capital en las entidades financieras produjo la proliferación de todo tipo de productos hipotecarios a plazos cada vez mayores y con condiciones de acceso también muy favorables.

La entrada de España en el sistema euro también aumentó la demanda de bienes inmuebles debido a que había una gran cantidad de dinero negro que necesitaba ser invertido antes del 1 de enero de 2002, el pago con dinero negro afectó a un importante porcentaje de las operaciones inmobiliarias en España.

En el caso concreto de España hay que matizar que la morosidad proveniente de las hipotecas a particulares no ha tenido una relación similar a la ocurrida en Estados Unidos donde se concedían hipotecas sin tener en cuenta la prevención y posterior gestión del riesgo, en España estas hipotecas siempre han sido planteadas por las entidades financieras como relaciones con los clientes a largo plazo donde el cumplimiento de las obligaciones de pago siempre fue una prioridad para la concesión de las operaciones de financiación a clientes y donde además se buscaba una relación comercial estrecha con el cliente para vincularlo y realizar venta cruzada de otros productos complementarios a la hipoteca.

El origen de los problemas a los que se enfrenta el sistema financiero español proviene de una etapa anterior de expansión económica. En concreto las raíces hay que buscarlas en la combinación de una serie de factores como son:

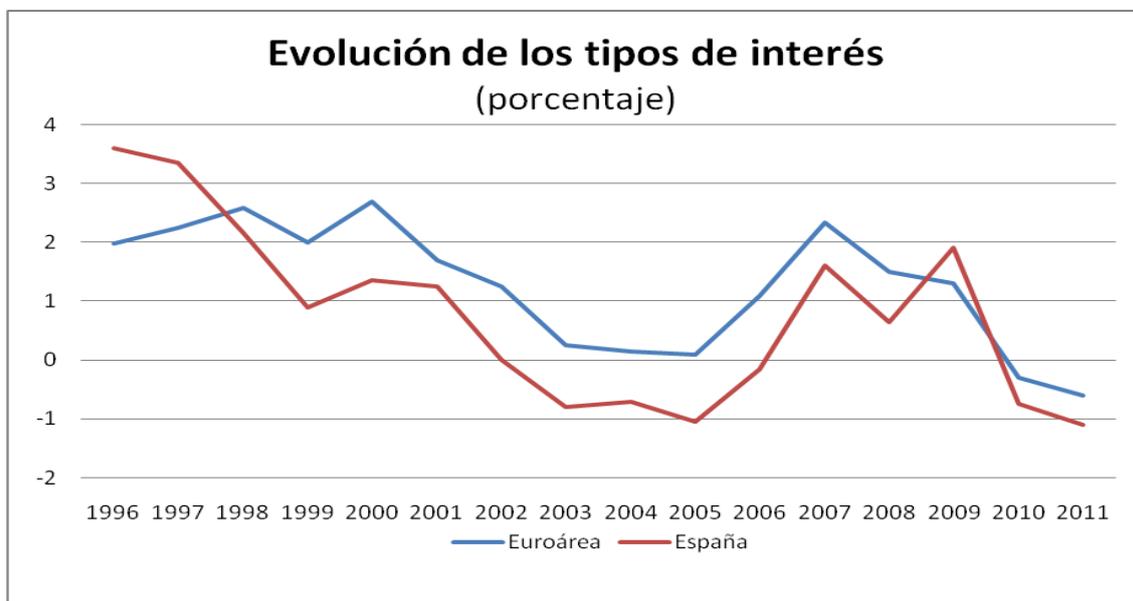
a) Abundancia de liquidez y políticas monetarias expansivas;

La abundancia de liquidez existente en los mercados internacionales durante los primeros años del siglo XXI y las políticas monetarias expansivas aplicadas durante esta época dieron lugar a un período caracterizado por la existencia de tipos de interés nominales reducidos, llegando a ser incluso negativos los tipos reales en algunos países y años. En este escenario, la propensión al endeudamiento aumenta por los reducidos costes de financiación.

En el caso concreto de la economía española, la entrada del euro fue el comienzo de un proceso de intensa reducción de los tipos de interés y de la tasa de inflación, llegando a una caída de los tipos de interés reales hasta situarse en valores negativos durante el período 2002-2006. Dado que el tipo de interés real es un elemento fundamental en el

coste de uso de capital, su reducción implica un abaratamiento del coste de la inversión lo que incentiva el apalancamiento.

Gráfico 1.2 Evolución de los tipos de interés



**Nota:** Tipo de interés interbancario. Euribor a 12 meses menos tasa de inflación. Media de los datos mensuales

**Fuente:** Banco de España

b) Acelerado crecimiento del endeudamiento;

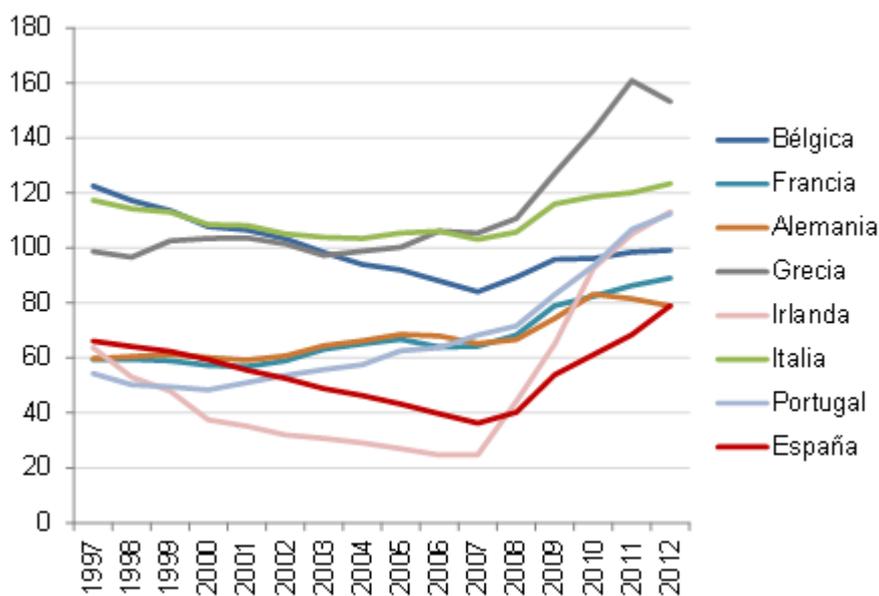
En un entorno como el descrito anteriormente, se produjo la combinación perfecta para que la economía española iniciara un fuerte proceso en su nivel de endeudamiento. Debido a la ausencia de ahorro nacional suficiente para financiar el fuerte ritmo de crecimiento de la inversión, surgió la necesidad de recurrir a financiación lo que se vio reflejado en un alto saldo deficitario de nuestra balanza por cuenta corriente y en su importante posición financiera neta negativa.

Así, de partir de una posición financiera neta negativa en 1999 equivalente al 32% del PIB, en 2009 el porcentaje llegó al 89%. Frente a esa elevada posición financiera neta negativa, en la eurozona, el porcentaje, aunque también es negativo, como máximo alcanzó el 11% a finales de 2010.

El creciente endeudamiento de la economía española ha sido posible por el acceso a la financiación en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en el aumento del nivel de deuda externa acumulada. En 1999 España tenía un nivel de deuda privada (como porcentaje del PIB) por debajo de la media de la euroárea (97% frente al 112%), durante la etapa comprendida entre los años 1997-2005 se produjo un crecimiento del nivel de endeudamiento hasta alcanzar un punto máximo en del 225% en 2009, 60 puntos porcentuales por encima de la media de la euroárea. Si a esto le añadimos la deuda pública, el endeudamiento total equivale al 290.7% del PIB, 39 puntos porcentuales superior a la media del área del euro.

Dada la elevada dependencia de las empresas españolas de la financiación bancaria, el fuerte ritmo de crecimiento empresarial fue posible gracias al abundante crédito que la banca española puso a su disposición accediendo a la liquidez de los mercados mayoristas. De esta manera fue la propia banca la que tuvo que aumentar de manera considerable su nivel de deuda externa. Así, si en el año 2000 la deuda externa de la banca española equivalía al 40.5 % del PIB, en la actualidad representa el 75% del PIB lo que equivale al 45 % de la deuda externa de la economía española.

**Gráfico 1.3. Ratio de Deuda Pública sobre PIB (%)**



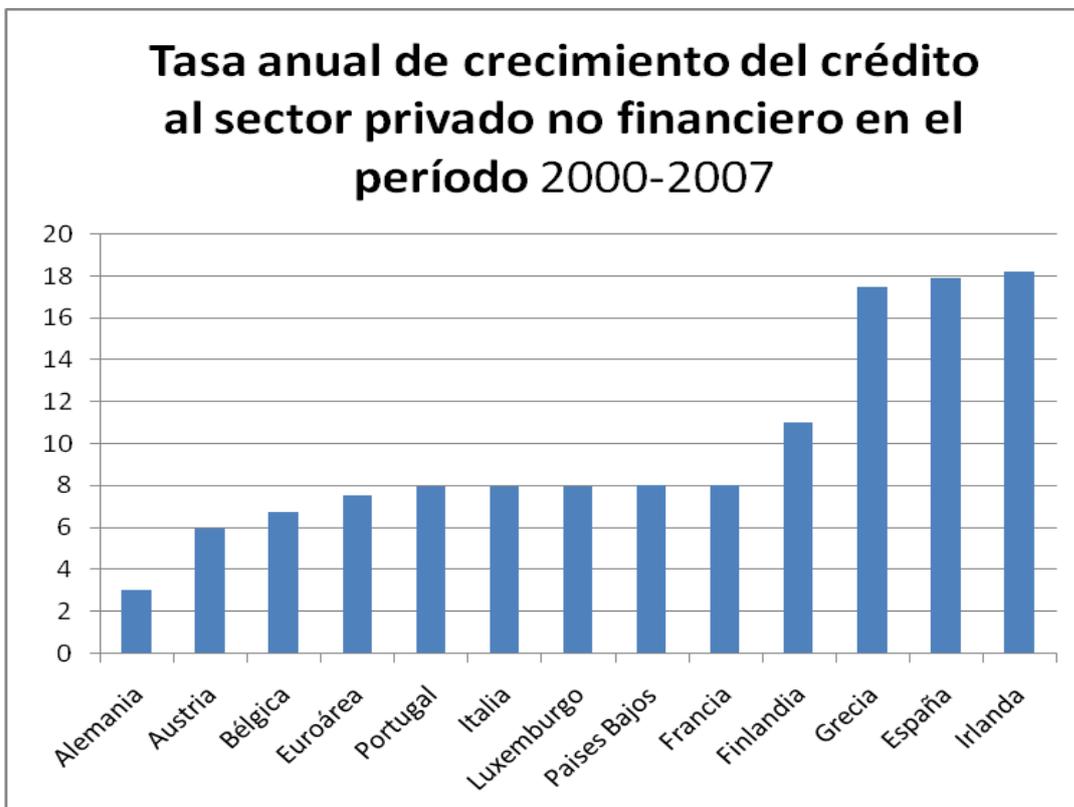
Fuente: FMI (Previsiones FMI para 2012)

c) Elevadas tasas de crecimiento del crédito;

Durante el período 2000-2007, el crédito al sector privado residente creció en España a tasas muy por encima del PIB nominal. Si bien en los países de la eurozona el crédito también creció por encima del PIB en buen parte del período de expansión, su diferencial nunca fue tan marcado como en el caso español.

En comparación con el resto de sectores bancarios de la eurozona, la banca española es la segunda que más incrementó el crédito al sector privado residente durante la etapa del boom 200-2007, siendo superada sólo por Irlanda. Así, frente a una tasa de crecimiento anual del 7.4% en la eurozona, en España el crédito creció un 17,8% anual. Junto con la banca española, los sectores bancarios de Irlanda y Grecia han sido los que más han experimentado los mayores ritmos de crecimiento del crédito al sector privado en el periodo 2000-2007.

Gráfico 1.4 Tasa anual de crecimiento del crédito al sector privado



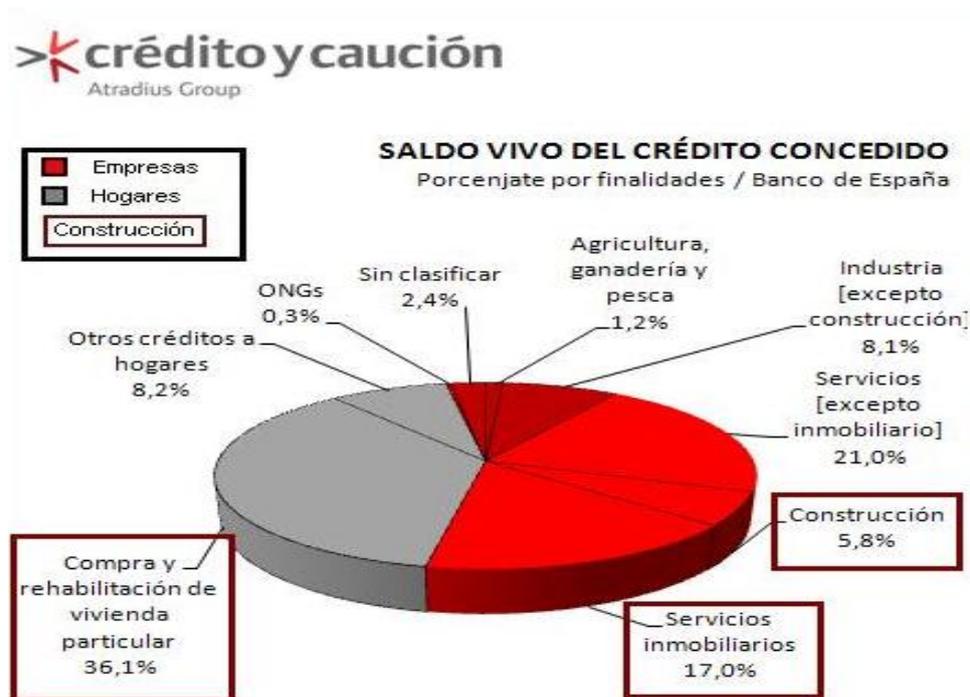
Fuente: Banco Central Europeo

d) Orientación del negocio hacia el sector inmobiliario;

Uno de los principales problemas a los que tiene que hacer frente la banca española es el deterioro de la cartera crediticia, demasiado concentrado en el sector de la construcción y promoción inmobiliaria, además de tener que gestionar un elevado volumen de activos inmobiliarios improductivos que han entrado en sus balances como respuesta a la creciente morosidad.

Si sumamos el crédito destinado a la construcción, las actividades inmobiliarias y la adquisición de viviendas, las entidades de crédito españolas tenían concentrado en septiembre de 2011, el 60,8% del total del crédito al sector privado residente en el sector de la construcción. En comparación con la situación en 2000, la concentración del crédito ligado a las actividades inmobiliarias ha aumentado 14,5 puntos porcentuales. El aumento de la concentración del crédito en el ladrillo se produjo en un porcentaje muy superior al aumento del total del crédito, siendo el crecimiento especialmente marcado en la promoción inmobiliaria donde aumentó de 2000 a 2007 a una tasa media anual del 37%, alcanzando un máximo en 2006 del 51%.

Gráfico 1.5 Distribución del saldo vivo del crédito concedido en España 2011



Fuente: Crédito y Caución 2011

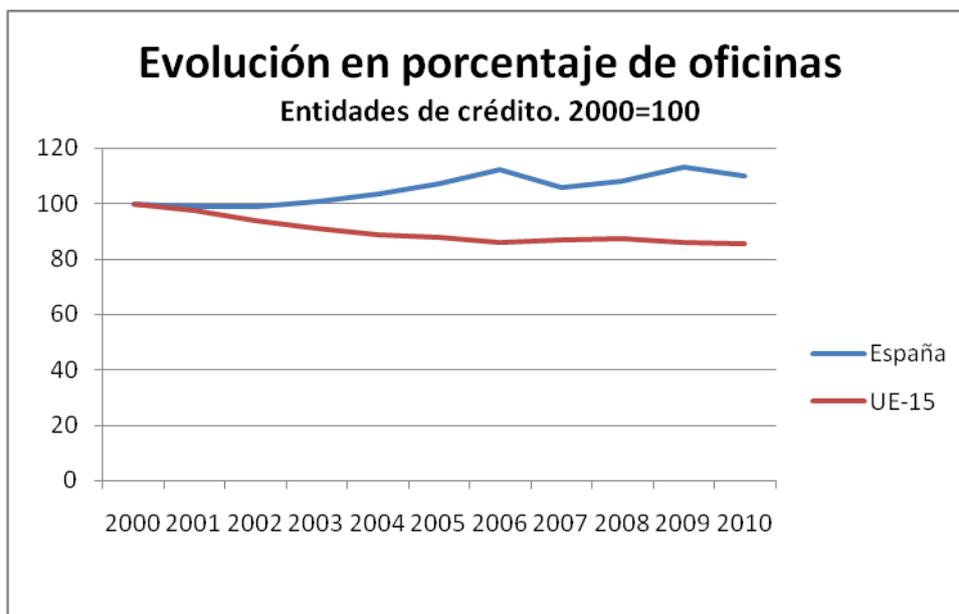
e) Desmesurado aumento de la capacidad instalada.

El elevado ritmo de crecimiento del crédito bancario vino acompañado de la apertura de un elevado número de sucursales y el consiguiente aumento de la plantilla de cajas de ahorros y cooperativas de crédito, expansión que no se produjo en bancos.

En concreto, de 2000 a 2008, mientras que la red de oficinas de las cajas de ahorros y cooperativas de crédito aumentó un 30% y 31%, respectivamente, los bancos las redujeron un 1,5%. Y en términos de plantillas, frente a una caída del 6% en los bancos, las cajas y cooperativas lo aumentaron un 32% y 44% respectivamente.

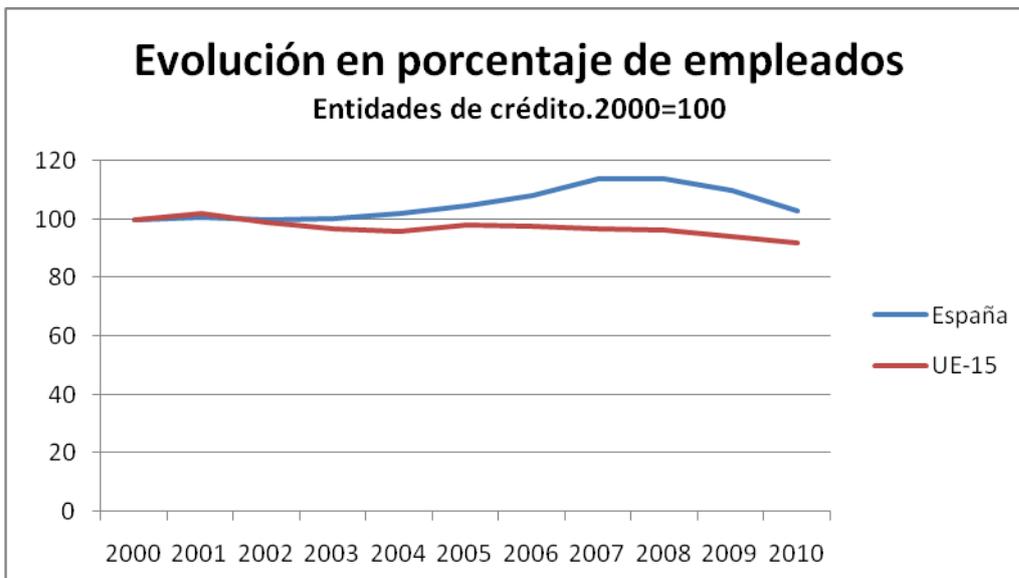
El incremento de la capacidad instalada en España contrasta radicalmente con el comportamiento medio de la banca europea. Así, mientras que de 2000 a 2008 la banca europea redujo la red de oficinas y de empleo en un 13% y 3%, respectivamente, en España la red creció un 17% y el número de empleados un 14%. No obstante, con la crisis, ya ha comenzado el ajuste, aunque España sigue alcanzando uno de los primeros puestos del ranking europeo en términos de densidad de red.

Gráfico 1.6 Evolución del porcentaje de oficinas en España



Fuente: Banco Central Europeo y Banco de España

Gráfico 1.7 Evolución en porcentaje de empleados de banca en España



Fuente: Banco Central Europeo y Banco de España

### 1.1.3-Pérdida de valor de las Inversiones en general

La desregulación del sector financiero ha generado un aumento de la competencia que sufren las entidades financieras lo que ha estimulado la búsqueda de alternativas de inversión al margen de la labor tradicional asociada a la banca. La creación y gestión de carteras de inversión por cuenta propia y ajena ha sido durante muchos años una de las fuentes de negocio más importantes para la banca.

Así, empresas participadas de las entidades financieras han sido durante muchos años una fuente de ingresos adicional a su propia actividad, también una manera de diversificar su negocio y muchas veces también una integración vertical hacia atrás al crear empresas que a su vez también son proveedoras de servicios para las entidades financieras, como es el caso de las compañías aseguradoras, corredurías de seguros, empresas de seguridad, informática, etc.

Pero también han creado empresas no directamente relacionadas con el sector financiero tratando de diversificar y situándose en sectores estratégicos.

Desde este punto de vista hay que considerar que la actual situación económica también ha afectado a estas empresas participadas por banca y como consecuencia sus beneficios en la mayoría de los casos han disminuido considerablemente así como su valoración en el mercado que es inferior a la que tenían antes del 2007.

También hay que considerar que un porcentaje muy amplio de los activos de las entidades financieras son bienes inmuebles y por lo tanto su valor de mercado actual ha disminuido considerablemente.

Las empresas del sector financiero han participado como accionistas de empresas de diferentes sectores, que también han sufrido una importante depreciación.

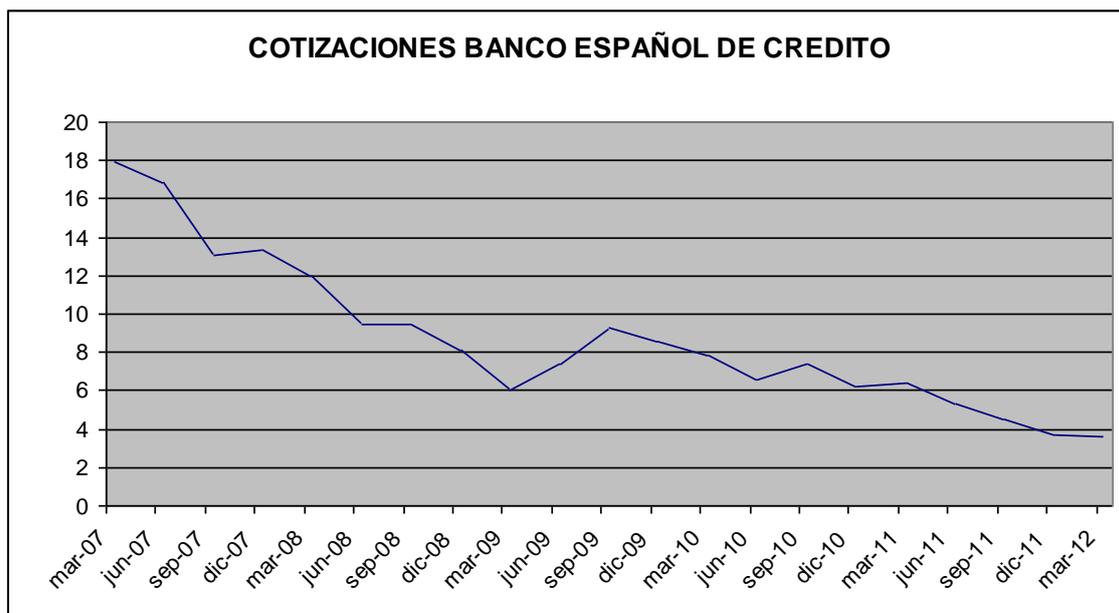
Tomemos como ejemplo las empresas de las que es accionista el Banco Santander y que cotizan en Bolsa, desde enero de 2005 hasta diciembre de 2011 el Banco Santander ha sido accionista de:

Banco Español de Crédito S. A. 89.949% de participación en capital.

Metrovacesa S. A. 34.866% de participación en capital.

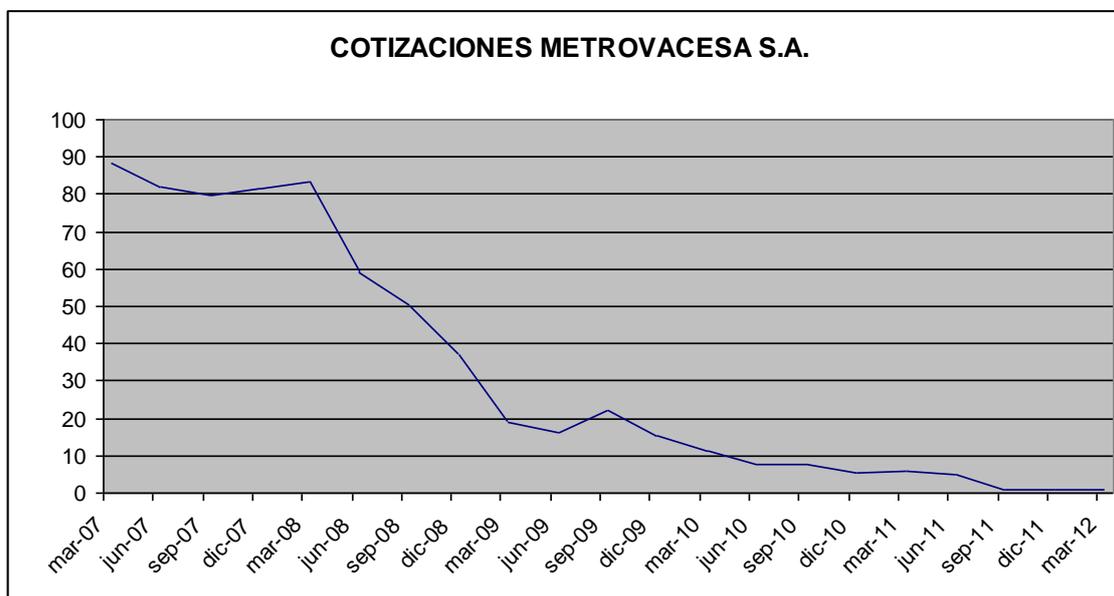
Cuya evolución de cotización en el Ibex-35 aparece detallada a continuación:

Gráfico 1.8 Evolución de las cotizaciones Banesto en el Ibex-35



Fuente: Invertia

Gráfico 1.9 Evolución de las cotizaciones de Metrovacesa en el Ibex-35



Fuente: Invertia

Analizando los balances de situación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de los tres ejercicios económicos que siguen a la crisis financiera de 2007, y tomando como referencia la partida de cartera de negociación, se puede ver como ha experimentado una evolución negativa, medido en millones de euros:

2008: 73.299 (millones de euros)

2009: 69.733 (millones de euros)

2010: 63.283 (millones de euros)

## 1.2. PASIVO

La banca se encuentra ante una nueva situación en la estructura de su balance, donde el activo ha aumentado en una proporción superior a la del pasivo, por lo tanto para poder seguir desarrollando su actividad principal que es la intermediación de los recursos económicos (captar recursos para conceder préstamos) han de plantearse aumentar su

pasivo, en una situación en la que el coste y la dificultad de acceso aumentan como consecuencia de la incertidumbre de los mercados.

En el año 2007 como consecuencia del estallido de la crisis financiera asociada a las hipotecas subprime en EE.UU. comentado anteriormente, comenzó a producirse un efecto contaminación que llegó a todos los mercados financieros internacionales y que ha provocado un total estrangulamiento de la capacidad de financiación de las entidades financieras.

Este deterioro que en un principio fue considerado un problema específico de EE.UU., adquirió un carácter global al ser conocido que la exposición al sector de las hipotecas subprime estadounidenses abarcaba a entidades no sólo americanas sino también europeas.

La exposición de las entidades financieras a estos activos se ha venido produciendo a través de titulización y creación de vehículos especiales que han invertido en dichos activos. El auge de la titulización hipotecaria desde el inicio de los años 90 ha permitido transmitir el riesgo desde los balances de las entidades financieras a otros inversores, liberando recursos y capital para generar nuevas posibilidades de inversión.

Desde mediados del 2007 la morosidad comenzó a tener efectos negativos en muchos de estos vehículos especiales creados con el fin de adquirir y vender estos activos, declarándose muchos de ellos en situación de quiebra con el consiguiente efecto dominó que esto ha ido generando salpicando al conjunto de la economía internacional y generando el consiguiente efecto de desconfianza de mercados.

Todo esto ha propiciado una crisis de liquidez motivada por la pérdida de confianza en el seno del sistema financiero ante la incertidumbre de la magnitud de las potenciales pérdidas por insolvencias y la localización de las mismas.

Las vías de obtención de recursos de las entidades financieras han sufrido un profundo cambio que ha supuesto un encarecimiento de los recursos, es decir, ahora las entidades financieras tienen más dificultad para obtener pasivo y más caro, a continuación se

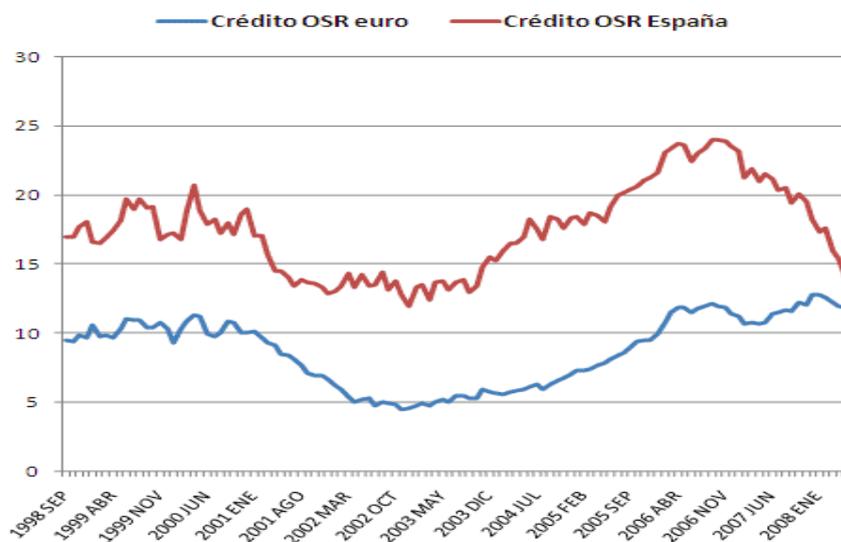
detallan las fuentes de obtención de recursos bancarios y la forma en que la actual crisis de liquidez ha afectado a todas ellas;

### 1.2.1-Mercado Mayorista

La reprecación que se ha producido en el riesgo de crédito ha castigado a todos los sectores de la economía pero sobre todo al sector financiero, esta reprecación del riesgo de crédito ha producido un incremento en el diferencial de las emisiones de financiación mayoristas realizadas por las entidades financieras, es decir, que las emisiones ahora deben de ser pagadas a un precio superior.

Además de esto, el cambio producido en la estructura de financiación de las entidades financieras derivado del aumento de financiación y el descenso de pasivo ha hecho que estén más expuestas a la volatilidad y situación de los mercados financieros.

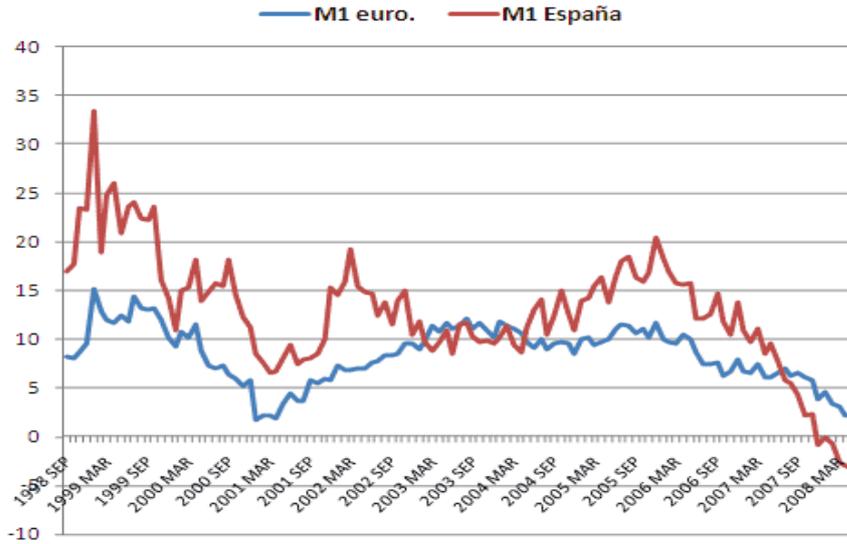
**Gráfico 1.10 Tasa de crecimiento crédito OSR**



**OSR (Otros sectores residentes)**

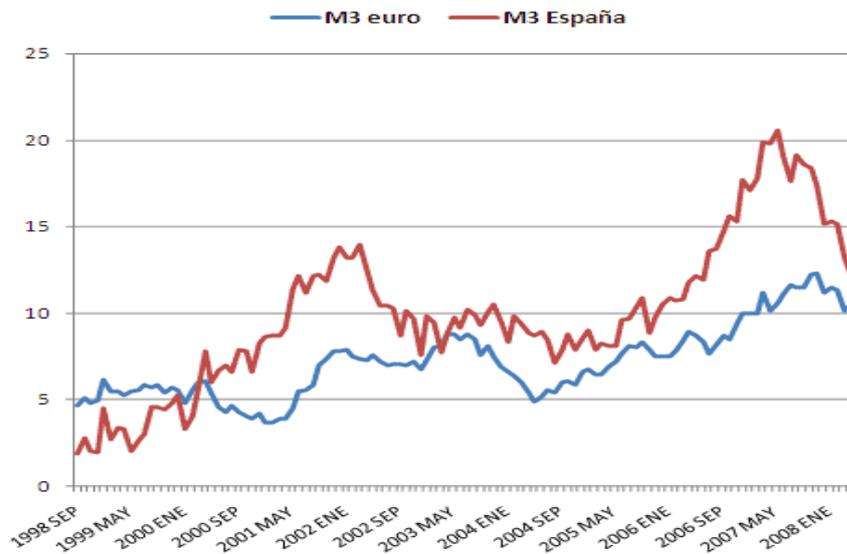
**Fuente: Banco de España.**

**Gráfico 1.11 Tasa crecimiento interanual M1**



**M1 (Depósitos a la vista)**  
**Fuente: Banco de España**

**Gráfico 1.12 Tasa crecimiento interanual M3**



**M3 (Depósitos a plazo)**  
**Fuente: Banco de España**

Una de las principales consecuencias de la crisis de confianza e incertidumbre de los mercados ha sido el fuerte encarecimiento de las emisiones de deuda.

A su vez, los mercados de emisión de cédulas hipotecarias y titulaciones, que durante los últimos años han sido los principales instrumentos de financiación se encuentran cerrados, estas emisiones han adquirido un tinte muy negativo debido a la crisis

subprime estadounidense y las consecuentes quiebras bancarias, lo que provoca un cierto recelo en todo lo relacionado con las entidades financieras.

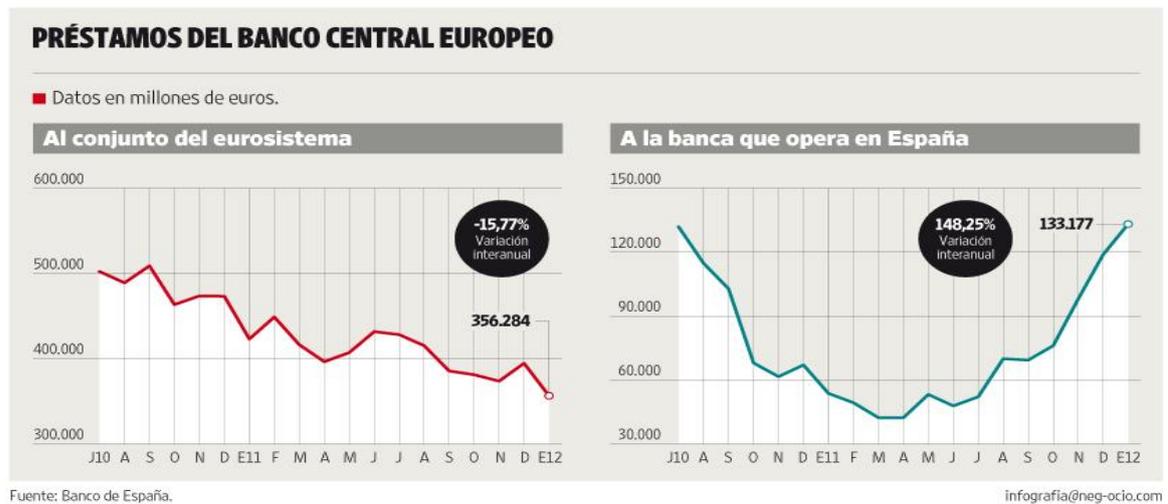
No obstante este tipo de instrumentos siguen emitiéndose, si bien las titulaciones emitidas estos últimos años (después de la crisis) no ha sido colocado entre emisores sino que han sido las propias entidades las que han adquirido estos activos para ser utilizados como colateral en los préstamos de política monetaria, es decir, los bancos se han recurrido a las titulaciones para obtener liquidez del Banco Central.

Otro indicador de los problemas de liquidez de la banca española es la creciente apelación a la financiación que concede el BCE en su condición de prestamista de última instancia. El peso de la banca española en la financiación que aporta el eurosistema ha pasado de un porcentaje del 4% en julio de 2007, a un porcentaje superior al 30% en julio de 2010 (Maudos, 2011:19)

El incremento del peso de la financiación del BCE no tiene por qué afectar negativamente, a corto plazo, a la cuenta de resultados de las entidades, ya que su coste no es muy alto. De hecho, compensaría el aumento del coste de los depósitos a plazo y de la financiación mayorista.

El problema fundamental es la confianza, ya que una apelación excesiva al BCE puede mostrar una cierta imposibilidad de financiación por vías de mercado de las entidades financieras. Asimismo, se genera un desfase entre los vencimientos de plazos de activos y pasivos, ya que esta apelación no deja de ser financiación a corto plazo.

Gráfico 1.13 Préstamos concedidos por el Banco Central Europeo



**Fuente: Banco de España**

### 1.2.2-Mercado Interbancario.

La crisis de las hipotecas subprime se hizo notar en los mercados interbancarios a principios de agosto de 2007, cuando los tipos a un día empezaron a negociarse con diferenciales excesivamente elevados respecto al tipo de las operaciones principales de financiación. Esto se debió a la necesidad percibida por algunos bancos de cubrirse frente al riesgo de un escenario adverso de liquidez. Los acontecimientos posteriores de quiebras de entidades financieras transformaron las tensiones del mercado monetario en una verdadera crisis, dado que el círculo vicioso de mayor riesgo de liquidez y de crédito suspendió prácticamente las operaciones interbancarias.

Mientras tanto, los mercados monetarios se segmentaron enormemente y la incertidumbre respecto de las carteras de los bancos y de los activos financieros relacionados con hipotecas dejó a determinadas entidades sin acceso al mercado interbancario.

En la crisis de deuda soberana, la segmentación es un problema aún más grave, dado que a menudo se corresponde con la jurisdicción nacional a la que corresponden los bancos. En general, los bancos muestran un sesgo nacional en sus carteras de deuda pública. Como consecuencia, la capacidad de las entidades de contrapartida de operar en

el mercado monetario transfronterizo guarda una correlación cada vez más estrecha con lo que se considera riesgo del emisor soberano.

Las entidades financieras con excesos de liquidez solían colocar los excesos de tesorería en el mercado interbancario para obtener una cierta rentabilidad de sus excedentes, desde el comienzo de la crisis, estos excedentes se han canalizado hacia la *facilidad de depósito* del BCE, que es un instrumento del BCE de drenaje de liquidez de las entidades de depósito, a pesar de que el BCE remunera estos depósitos a un tipo inferior al EURIBOR, es decir, las entidades no se prestan dinero entre sí y prefieren llevar sus excedentes de liquidez a la *facilidad de depósito* del BCE, aunque pierdan un diferencial de rentabilidad.

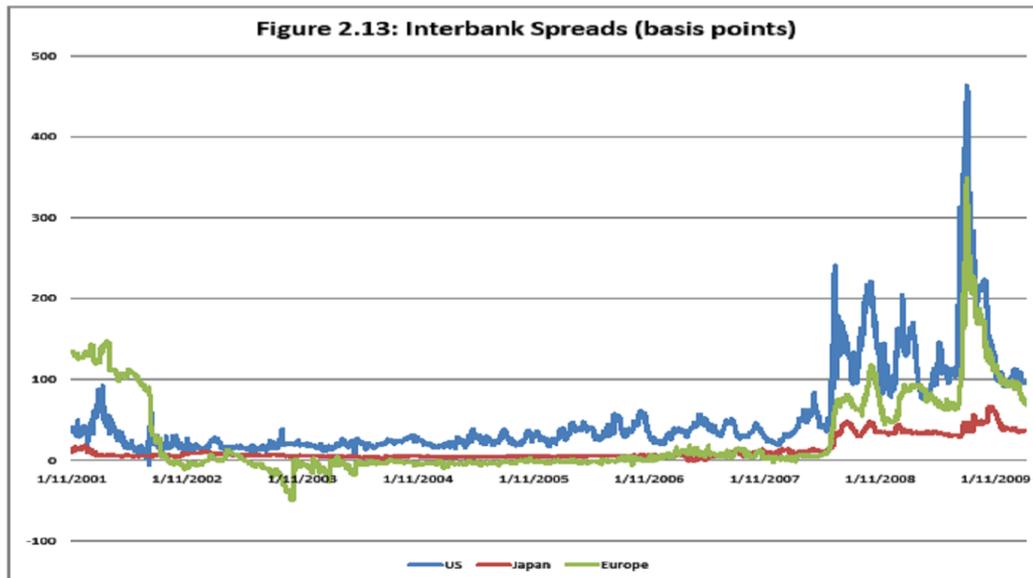
**Gráfico 1.14** Facilidad de depósito BCE (Millones de euros)



**Fuente:** BCE

El BCE ha adoptado diversas políticas monetarias de inyecciones de liquidez para tratar de reestablecer el funcionamiento y aliviar las tensiones del mercado interbancario, cabe destacar el Segundo Programa de Adquisición de bonos garantizados en noviembre de 2011 y las inyecciones masivas de liquidez en realizadas a finales de diciembre de 2011 y finales de febrero de 2012, aún así, la situación no se ha llegado a normalizar dado que los spreads son muy superiores a los habituales para esta financiación.

Gráfico 1.15 Evolución de los Spreads de financiación



Fuente: BCE

La falta de normalización del mercado interbancario impide el reestablecimiento de una fuente de financiación básica de las entidades de crédito y sobre todo, dificulta la recuperación de la confianza en las relaciones financieras entre dichas entidades. Por otra parte, la evolución de los tipos interbancarios y de sus operaciones afecta a la evolución de los tipos en los mercados mayoristas y a la disponibilidad de financiación.

Así, en la medida en que las dificultades de acceso a los mercados mayoristas continúan, y el mercado interbancario se encuentra prácticamente cerrado, el potencial crecimiento del crédito estará determinado por el crecimiento de los depósitos de clientes, resultando en algunos casos inviable recurrir a fuentes de financiación adicional.

Planteamiento totalmente opuesto a lo que se venía haciendo hasta ahora, donde el crecimiento del crédito era independiente del crecimiento de los depósitos, dado que el gap de financiación se cubría por la financiación mayorista.

Las entidades financieras han intensificado la guerra por la captación de depósitos que se han intensificado en los momentos en los que han aumentado las dificultades de acceso a pasivo en los mercados mayoristas, llegándose a pagar el tipo de interés del dinero en plazo fijo incluso por encima del EURIBOR.

En la actualidad, en la guerra por los recursos las entidades han variado sus estrategias. Se han incorporado productos como los programas de pagarés. También se condicionan las rentabilidades a la mayor vinculación del cliente con la entidad, generalmente mediante la captación de nóminas y el compromiso de permanencia durante un plazo determinado, buscando la recurrencia de ingresos y de la actividad.

La guerra de depósitos en España es una de las causas de la evolución negativa de las rentabilidades que se ha venido produciendo y que debe atajarse para que el negocio siga siendo rentable.

La guerra de pasivo en España se ha tratado de solucionar mediante la modificación en junio de 2011 del RDL 2606/1996, sobre fondos de garantía de depósito (FGD) de entidades de crédito. Así, la aportación al FGD se multiplica por cinco para aquellos depósitos remunerados por encima de ciertos topes.

Además de esto, la necesidad de recursos de clientes a largo plazo ha hecho que el crecimiento del ahorro a la vista haya sido prácticamente nulo.

La combinación del incremento de los precios de pasivo del mercado minorista (guerra de pasivo) y de la financiación mayorista (incremento de diferenciales y cierre de mercados) ha hecho que el coste del pasivo haya aumentado de forma considerable, lo que convierte este punto en uno de los principales problemas del sector, a lo que habría que añadir el continuo impacto negativo que el empeoramiento del riesgo soberano está provocando en la financiación mayorista.

### **1.2.3-Negativo impacto del Riesgo Soberano.**

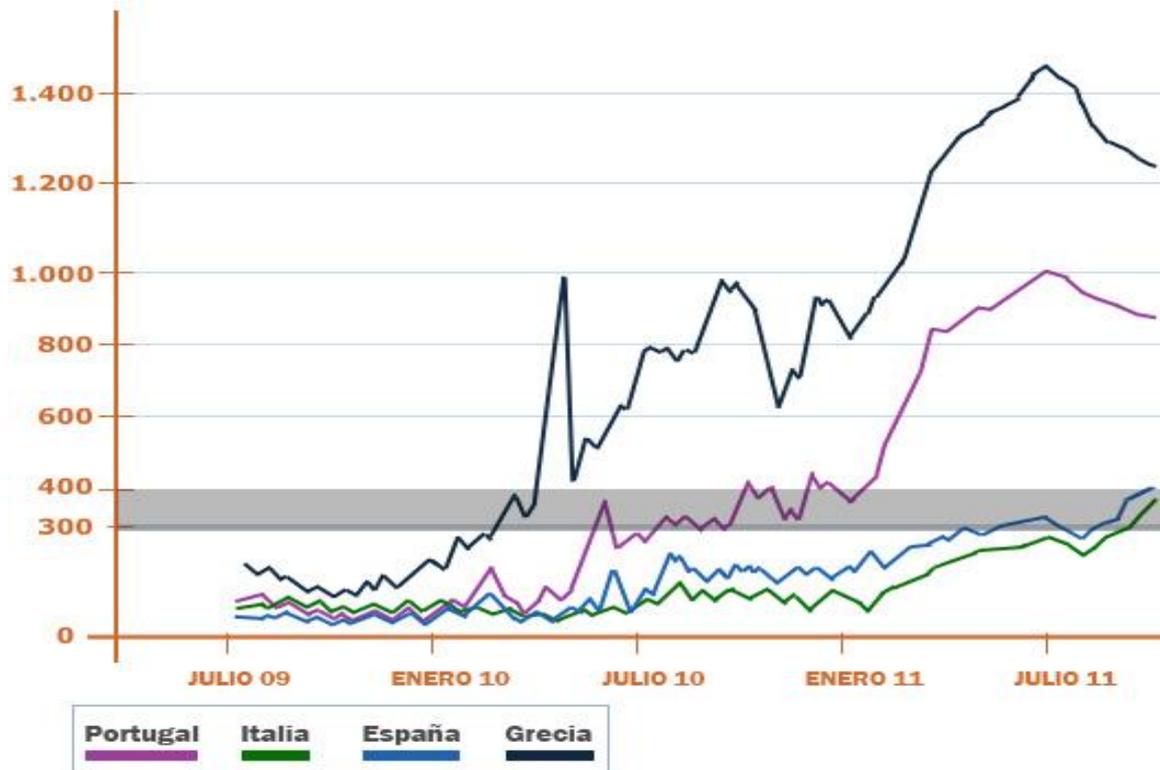
Llegados a este punto también debemos considerar la fuerte interrelación entre el riesgo soberano y el riesgo de las emisiones de las entidades bancarias: por un lado, un empeoramiento del riesgo soberano dificulta y encarece la financiación de dichas entidades y, por otro lado, cualquier duda sobre la solvencia del sistema financiero, además de impactar directamente en las posibilidades de financiación de las entidades, empeora el riesgo soberano.

Las dudas sobre los precios en el sector inmobiliario, además de disminuir la confianza sobre el valor de los activos bancarios, dificultan las emisiones de cédulas hipotecarias, que es el principal instrumento emitido por la banca española en los mercados mayoristas.

Así, si las dudas sobre los balances de algunas entidades de crédito aumentan, sus alternativas de financiación se debilitarán fuertemente, dificultando, a su vez, la financiación del Tesoro Público.

Desde el inicio de la crisis financiera internacional los diferenciales de las primas de riesgo soberano en Europa han tendido a ampliarse, especialmente en los países considerados de la periferia del euro, mientras que desde el inicio del euro, la tendencia había sido la contraria.

**Gráfico 1.16 Diferenciales primas de riesgo**



Fuente: Expansión

Los cambios en las primas de riesgo soberano reflejan principalmente cambios en la valoración del riesgo global, derivados de cambios en las condiciones cíclicas de las economías y en la incertidumbre de los mercados financieros. Por ello, una reducción de la incertidumbre y una normalización de los mercados financieros provocan una reducción de los spreads de la deuda soberana.

Por otro lado, desde el comienzo de la crisis, ha aumentado la sensibilidad de los citados diferenciales a cambios en las previsiones de deuda pública de los diferentes países y a datos sobre la solvencia de sus sistemas financieros.

Una consecuencia de todo lo anterior es que los inversores tomarán decisiones (venta de su deuda pública, no refinanciación, etc.) contra los países sobre los que se generen dudas acerca de la sostenibilidad de sus déficits públicos y de sus niveles de deuda, así como sobre la solvencia de su sistema financiero.

Una situación de elevada incertidumbre macroeconómica, derivada de una coyuntura recesiva, un elevado déficit por cuenta corriente y un alto desempleo, por su impacto en las finanzas públicas y en la salud del sector financiero de un país, también pueden generar una ampliación del diferencial de su deuda soberana.

La desconfianza con respecto a la deuda pública española tiene varios efectos sobre la banca:

1º) El aumento de los rendimientos de la deuda pública encarece la financiación de todos los agentes, especialmente de las entidades financieras que acuden al Estado en busca de financiación.

2º) Las políticas de austeridad fiscal que se puedan llegar a tomar para mejorar la valoración de un país en los mercados de financiación tienen un impacto recesivo a corto plazo, lo que afecta a la rentabilidad del negocio bancario, ya que ve disminuidos sus ingresos por el descenso generalizado de la actividad económica.

3º) El precio de las acciones bancarias acaba reflejando las pérdidas potenciales del valor de mercado de la deuda pública y la propia incertidumbre económica.

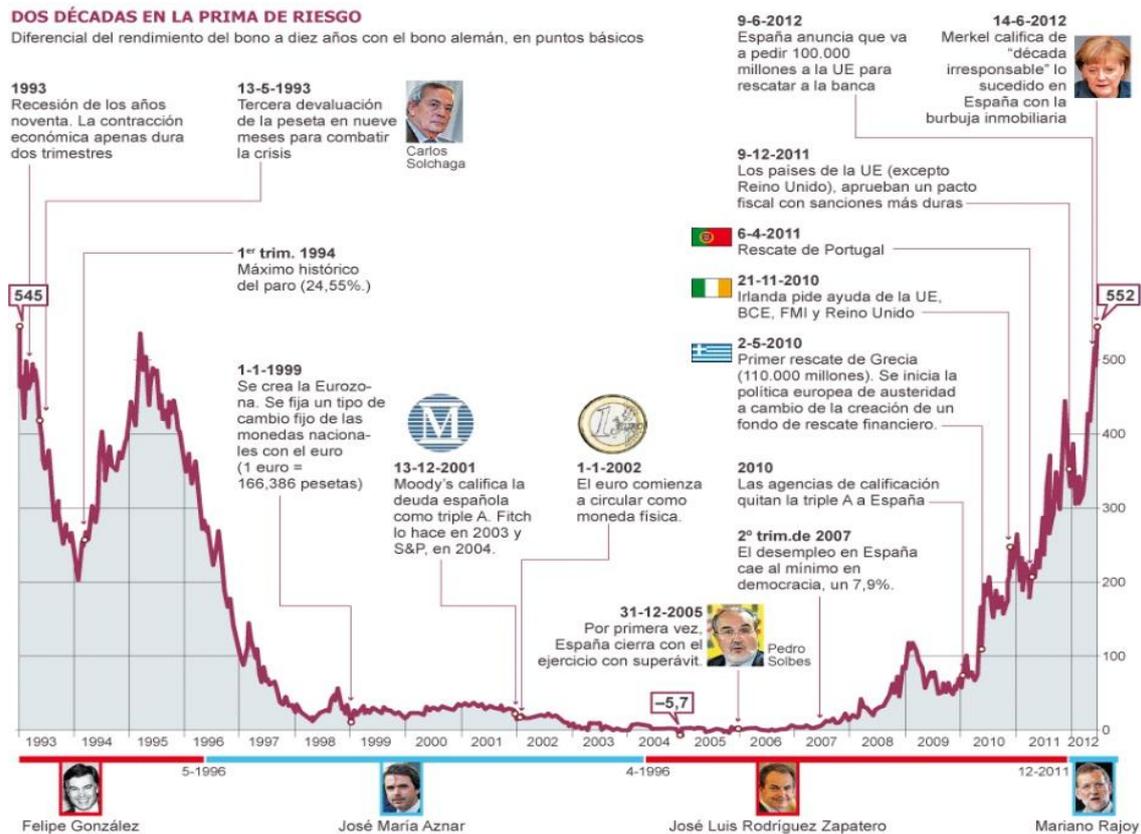
La refinanciación de la deuda de las entidades, en situaciones normales de mercado y sin que el deudor haya sufrido un deterioro de su solvencia, es muy sencilla. Pero este supuesto se ha roto en los últimos años, incluso pagando un precio más alto por ese dinero. A medio plazo el problema puede suavizarse si se reducen las necesidades financieras de las entidades bancarias, con el incremento de los depósitos de los clientes o por el descenso del crédito bancario a familias y empresas. Pero a corto plazo hay que refinanciar la deuda a un mayor precio en el mercado y, si no es posible, acudir al Banco Central Europeo (aportando como garantía la deuda pública que mantienen en sus carteras).

Esta apelación de capital al Banco Central Europeo, proyecta una mala imagen, ya que nuestras entidades estarían mostrando claras debilidades al no poder utilizar la vía convencional de financiación en mercados.

Esta necesidad de recurrir al Banco Central Europeo se debe a que la crisis ha puesto en una situación de estrés financiero permanente al mercado interbancario y a los mercados primarios de instrumentos financieros que utiliza la banca, y se encuentran prácticamente colapsados.

Además de estos problemas, el riesgo de la deuda soberana española ha crecido extraordinariamente en estos últimos tres años, lo que encarece y dificulta la financiación de todos los agentes de nuestra economía, incluidos los bancos.

Gráfico 1.17 Dos décadas en la prima de riesgo en España



Fuente: El País

El riesgo soberano mejora cuando las autoridades aprueban y ejecutan planes de consolidación fiscal, con el objetivo de reducir el déficit público y la deuda pública con respecto al PIB, y desarrollan reformas estructurales de calado, buscando impulsar el crecimiento del PIB potencial del país.

La recuperación con un crecimiento sólido y sostenible permitiría, además, mejorar la rentabilidad, financiación y solvencia de las entidades financieras. El círculo vicioso entre riesgo soberano y riesgo bancario se quedaría roto.

## 2-IMPLICACIONES DE LA CRISIS BANCARIA.

La actual crisis financiera es el resultado de un largo período de sobreabundancia de liquidez que llevó a la acumulación de una serie de excesos, la innovación propició el

desarrollo de complejas estructuras financieras sobre las que no se realizó una estimación adecuada de los riesgos subyacentes.

Cuando estos riesgos comenzaron a manifestarse, la situación desembocó en una crisis de confianza respecto a la valoración y el alcance de la exposición a estos títulos por parte de las entidades de crédito, lo que provocó una crisis de liquidez que coloca al sistema financiero y al mercado de crédito internacional en una delicada situación que afecta directamente a su estabilidad.

El sistema financiero español se ha mantenido alejado de estos productos de innovación financiera, desarrollando su modelo de banca minorista de clientes. Esto le situó en un buen punto de partida para afrontar la crisis. No obstante, la duración de esta y el impacto sobre el mercado inmobiliario español y el incremento del crédito asociado a este sector ha producido que el sistema financiero español haya tenido que replantear las bases de su actividad para afrontar la nueva situación.

Resulta difícil cuantificar cual ha sido el coste de la actual crisis financiera mundial, debido a que el continuo deterioro del mercado inmobiliario estadounidense dificulta valorar el alcance. El mercado norteamericano cuenta con una importante sobreoferta de viviendas que presiona los precios a la baja, mostrándose una fuerte caída en el precio de la vivienda. Esto no permite fijar el valor de los colaterales de la deuda hipotecaria, lo que hace difícil el cálculo de la pérdida final de los títulos que cuentan con estas garantías.

Así la crisis subprime se ha convertido en una crisis de valoración, transparencia y supervisión del sector financiero, esta crisis tiene una traslación directa a la economía real a través de las siguientes vías:

a) El canal de crédito;

Todo esto se materializa a través de una menor disponibilidad de la financiación que afecta al nivel de inversión y de consumo. Al cambio de fase del ciclo hay que sumar la crisis de liquidez, el cierre de los mercados mayoristas y el deterioro de los ratios de solvencia de las entidades financieras como resultado del retorno a balance de

estructuras de titulización y del aumento de pérdidas incurridas, lo que reduce la disponibilidad de recursos para prestar al sector privado.

Las entidades han elevado sus estándares de oferta de crédito para conceder financiación exigiendo mayores garantías, reduciendo los plazos y ampliando los diferenciales cobrados.

Se presta menos dinero y es más caro. La última encuesta de préstamos bancarios, publicada por el banco de España en mayo de este año, muestra un endurecimiento de las condiciones para los préstamos de las familias y en las empresas en lo que va de año. Los tipos de interés solicitados al sector privado han experimentado incrementos adicionales en lo que va de año, después de un 2011 en el que ya aumentaron entre el 0,4% y el 0,6%. España sale mal parada en comparación con el entorno europeo. El tipo de interés en los créditos nuevos inferiores a un millón de euros a empresas se situó en el 5,32%, un nivel superior a la media de la eurozona que se sitúa en el 4,19%, según datos del Banco de España.

b) El canal patrimonial;

El sector privado se endeudó demasiado en la anterior fase expansiva del ciclo económico anterior y ahora frente a un ciclo restrictivo han empezado a desendeudarse, esto significa devolver los préstamos que ya tienen concedidos sin solicitar más, por lo tanto frente a las expectativas de futuro inciertas a las que se enfrentan, invertirán menos, lo que disminuirá su capacidad productiva, comprarán menos maquinaria, etc.

Se ha producido una caída del patrimonio financiero y real de las empresas y familias, al reducirse su colateral, provocando una reducción del consumo y de la inversión de estos agentes. Esto es especialmente importante después de un período en el que han recurrido de manera creciente a la financiación, por lo que se inicia una etapa de desapalancamiento, reduciéndose la demanda y el crecimiento económico.

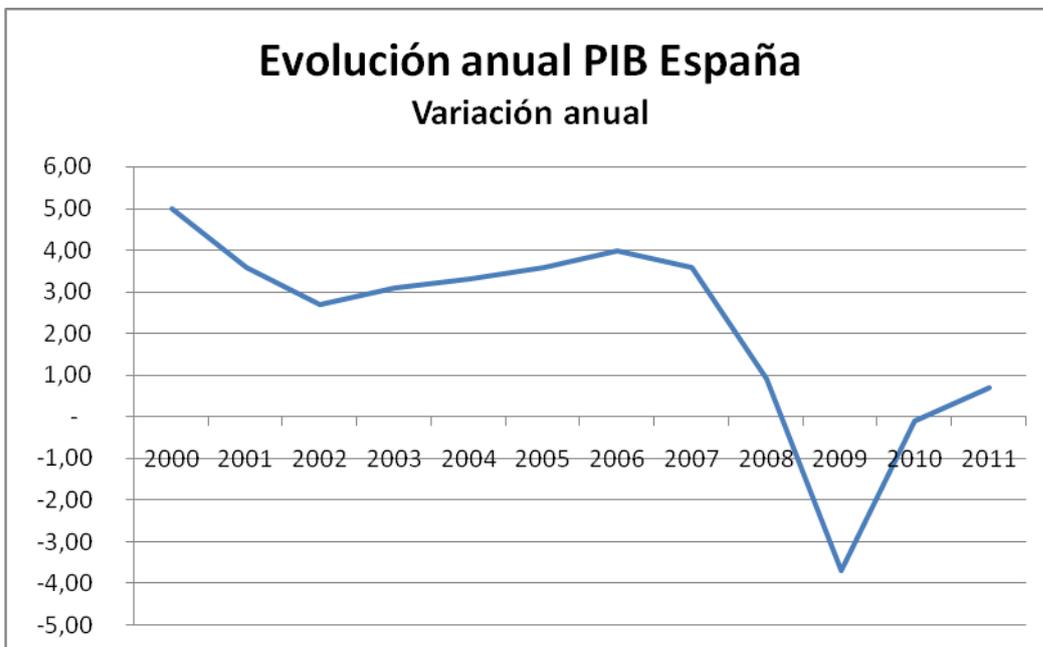
c) El canal de confianza;

La estabilidad del proceso de suministro de crédito es fundamental para el desarrollo de proyectos empresariales que exigen un acceso continuo a fuentes de financiación. Si se interrumpe la oferta de crédito se obstaculiza la inversión y por lo tanto el crecimiento de la economía.

Un mercado de crédito desarrollado contribuye a una tasa de actividad más elevada de crecimiento económico y una menor volatilidad en respuesta a diversos tipos de crisis, luego los sistemas financieros con una mayor capacidad de suministrar crédito y manejar adecuadamente los riesgos resultan primordiales para potenciar el crecimiento económico.

Relacionada con una disminución del crédito y del patrimonio se ha producido una fuerte caída de la confianza de los agentes económicos, lo que se traduce en un deterioro del crecimiento del PIB.

Gráfico 2.1 Evolución PIB en España



Fuente: INE

d) El canal fiscal;

Las medidas de ayuda al sistema bancario han supuesto que el estado destine importantes cantidades a la recapitalización de bancos, compras de activos y avales públicos.

Así, el análisis del coste provocado por los rescates bancarios debe tener en cuenta otros factores además del gasto inmediato como son la evolución del valor de los activos adquiridos por el gobierno, la rentabilidad del capital invertido en los bancos y las pérdidas o beneficios procedentes de las garantías, por lo tanto el coste neto final puede ser considerado superior al desembolso realizado a corto plazo en función de la evolución del sector financiero tras las intervenciones.

Todo esto afecta directamente a los presupuestos del estado que recurre al endeudamiento público para poder hacer frente a estas medidas, con el consiguiente efecto negativo que esto tiene sobre el PIB debido al gran diferencial que tiene que pagar el estado para poder colocar su deuda pública.

Este rescate del sector financiero tiene un impacto en las cuentas públicas, que se reflejará en un aumento de la presión fiscal y, como consecuencia, en un menor crecimiento económico.

Quizás el efecto más preocupante en la actualidad y sobre el que nos vamos a centrar a continuación es el canal de crédito y como esta crisis ha desembocado en un credit-crunch, es decir una contracción de la oferta de crédito traspasado a la sociedad.

El riesgo sistémico ha ido aumentando desde el año 2007 según fuentes del Fondo Monetario Internacional y el continuo deterioro de la solvencia bancaria presiona sobre la disponibilidad de financiación de la economía real.

A pesar de la escasa exposición del sistema financiero español a las hipotecas subprime, apenas el 0,03% de los activos totales (Informe de Estabilidad Financiera, Banco de España, noviembre 2007), los escándalos financieros y el consiguiente efecto de

desconfianza globalizada en los mercados y la fuerte vinculación de la banca española al sector inmobiliario junto con un serie de características han hecho que el punto de partida fuera diferente respecto al de otros países:

### **1º) Enfoque hacia la banca comercial;**

El sistema bancario español ha centrado su atención en la banca minorista. Mientras que, en los últimos años, una gran parte de la banca internacional dio un giro hacia un enfoque basado en la creación de crédito y la transferencia del riesgo, descuidando el servicio al cliente, la banca española ha mantenido su modelo intensivo en distribución de servicios financieros, a través de una extensa red de oficinas que buscaban la cercanía al cliente en un entorno muy competitivo que ha obligado a llevar a cabo un importante control de los costes bancarios, lo que había situado al sistema financiero español como uno de los más eficientes del mundo.

### **2º) Modelo de “originar y retener”;**

España ha sido un país con una gran emisión de titulización de activos. No obstante, el modelo de titulización español difiere de manera sustancial con el desarrollado en la economía norteamericana.

En el caso de Estados Unidos las instituciones encargadas de originar las hipotecas transferían totalmente el riesgo, por lo que su único incentivo era seguir generando nuevas hipotecas, independientemente del riesgo subyacente.

En España, la titulización de activos se ha desarrollado principalmente con el objetivo de acceder a liquidez de largo plazo, sin llegar a una transferencia real del riesgo, por lo que la política de riesgo se ha mantenido prudencial.

Además, los fondos de titulización han basado su desarrollo en estructuras financieras sencillas y tradicionales, esto permite llevar a cabo una correcta valoración de los riesgos inherentes.

### **3º) Base de depósitos;**

A pesar del desarrollo del mercado de títulos hipotecarios, la banca española ha seguido cuidando su faceta de captador de depósitos, además el sistema bancario español ha mantenido un sistema de banca universal, siendo la principal intermediaria de fondos de inversión y de pensiones. Así, las entidades bancarias españolas han podido desviar su enfoque comercial basado en la comercialización de fondos hacia los depósitos a plazo, en un momento en el que, la evolución de los mercados así lo aconseja.

### **4º) Poca innovación financiera;**

El sistema financiero español se ha mantenido ajeno al desarrollo de las nuevas estructuras de innovación financiera, manteniéndose centrado en el negocio minorista.

Las emisiones tanto de cédulas como de titulizaciones realizadas durante los últimos años se han hecho a plazos bastante largos, lo que reduce el riesgo de liquidez y ha supuesto un desahogo ante la actual deficiencia de los mercados financieros.

### **5º) Fortaleza de balance;**

Un aspecto diferencial de la banca española es el elevado nivel de provisiones, previo a la crisis el Banco de España introdujo una provisión estadística que obligaba a las entidades a provisionar fondos por riesgos inherentes al ciclo económico.

La crisis se ha producido en pleno proceso de aplicación de las nuevas normas de capital regulatorio Basilea II a nivel europeo y próximamente también de Basilea III a nivel europeo. El desarrollo de herramientas y procedimientos que mejoran la sensibilidad del capital al riesgo ha supuesto también una fortaleza relativa cuando se compara la banca europea con la banca americana.

**6º) Políticas de concesión de crédito menos arriesgadas;**

Las entidades de crédito han llevado a cabo una prudente gestión de sus carteras de préstamos. El Banco de España no ha permitido sacar de balance los préstamos mientras no se produjera una transferencia real del riesgo incurrido a la hora de conceder financiación. De hecho el segmento subprime no se ha desarrollado apenas en España.

Todas estas circunstancias que afectan al sistema financiero español representan fortalezas que en un principio han permitido afrontar la crisis desde un punto de vista muy sólido, no obstante, el sistema bancario no ha sido inmune a la crisis financiera internacional. Las restricciones de liquidez, el cambio en la percepción del riesgo y el ajuste del mercado inmobiliario y la desaceleración de la economía española están teniendo efectos importantes en el volumen de negocio, en el coste de financiación de las entidades de crédito y en la evolución de la calidad de la cartera.

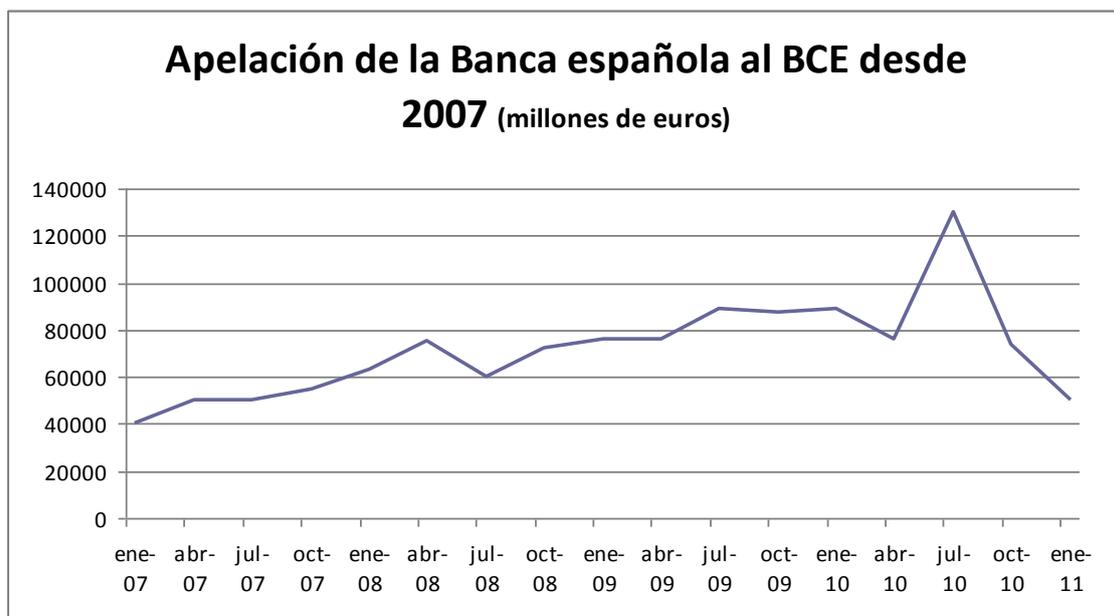
La fuerte expansión del crédito en España no estuvo acompañada por un crecimiento similar de los depósitos, lo que provocó una excesiva dependencia de la financiación bancaria a través de los mercados de capitales. Durante el año 2007 España fue el segundo emisor europeo de titulizaciones y el segundo emisor de títulos hipotecarios (Catarineu y Pérez, 2008:89), por lo que existe el riesgo de que, ante un alargamiento de la situación de inestabilidad financiera, las entidades tengan problemas para atender las necesidades de financiación de la economía en el futuro.

A partir de que comenzara la crisis, las emisiones se han realizado a plazos muy cortos (la mayoría a dos años), algo que remarca la propia debilidad del mercado, las necesidades de financiación se han cubierto en buena medida por vías tales como la financiación del Banco Central Europeo o las emisiones de papel a corto plazo.

Si bien en un principio había margen para utilizar estos instrumentos sin deteriorar gravemente la posición financiera de las entidades, estas vías de financiación no son recurrentes, tienen sus limitaciones y elevan el perfil de riesgo de la actual estructura de financiación.

La apelación al BCE ha sufrido un incremento estos últimos años desde el año 2004 (antes de que comenzara la crisis) a la actualidad. Otra vía de financiación ha sido la posición deudora en el interbancario, pero actualmente este mercado se encuentra

Gráfico 2.2 Apelación de la banca española al BCE



Fuente: Banco de España

Por último, las entidades han seguido recurriendo a los mercados primarios, pero principalmente a través de emisiones de papel a corto plazo. Desde el comienzo de la crisis, las emisiones netas de títulos a largo plazo han registrado una notable caída.

(Álvarez, 2008:33)

En definitiva, todos estos ajustes basados en operaciones a corto plazo está deteriorando la situación de liquidez de las entidades financieras, lo que se traduce en un deterioro de capacidad de financiación a la economía y que ha desembocado en una situación de restricción de crédito.

La liquidez resulta necesaria para el buen funcionamiento de los mercados y por lo tanto afecta a los mecanismos de financiación de la economía. La liquidez de un activo financiero tiene un impacto directo sobre el precio de los valores negociados. Los

valores con escasa liquidez resultan penalizados en su precio y se les exige una rentabilidad adicional o prima de liquidez, lo que supone un mayor coste de la financiación obtenida en los mercados financieros por lo tanto, la iliquidez puede provocar distorsiones en la formación de precios y llevar a una paralización de los mercados.

Precisamente las turbulencias financieras generadas a partir de los incumplimientos en las hipotecas de alto riesgo o subprime en EEUU a mediados de 2007 han tenido efectos negativos importantes sobre la liquidez de los mercados primarios de algunos productos de renta fija sofisticados, como los bonos de titulización y los productos estructurados (aquellos que tienen como subyacente las obligaciones y bonos de titulización) y del mercado interbancario. Esto ha podido llegar a provocar problemas de liquidez de fondos para algunas entidades financieras. Los mercados de renta variable no se han visto afectados por esta crisis de liquidez.

Esta situación actual se ha caracterizado por la rapidez e intensidad del efecto contagio a nivel internacional y porque ha provocado drásticas reducciones en las emisiones de productos como Collateral Debt Obligations (CDO), Mortgage-Backed Securities (MBS) o Asset-Backed Securities (ABS) que en los últimos años habían sido utilizados de forma masiva por los bancos internacionales como mecanismo de transferencia de riesgos.

La incertidumbre respecto a la valoración de los bonos de titulización y los productos estructurados derivados y el efecto contagio han resultado claves a la hora de explicar el paso de una situación de exceso a una fuerte restricción de liquidez en los mercados primarios de estos productos.

Las emisiones derivadas de la titulización han tenido en ocasiones un nivel de sofisticación demasiado elevado. Los costes de información y las dificultades de valoración de muchos de estos productos deberían haber restringido la base de inversores.

La confianza excesiva en las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias de rating compensó el déficit de información de estos productos e hizo que inversores

menos informados los adquiriesen. Sin embargo, las agencias de rating utilizaron para el cálculo de la calificación una distribución de probabilidad de los casos de incumplimiento y de sensibilidad ante los shocks similares a las de los productos menos complejos o plain vanilla.

Mientras la estrategia de los inversores fue comprar y mantener, la crisis crediticia originada en EEUU resultó inocua para la liquidez del mercado, sin embargo en el momento en que se empezaron a producir órdenes de venta de los activos asociados a las subprime y sus derivados, esto fue interpretado cómo que los agentes que iniciaron estas operaciones de ventas tenían más información sobre la calidad del activo de la existente en el mercado. Lo que llevó a los compradores potenciales a exigir un importante descuento en el precio de mercado de dichos activos.

Se produjeron revisiones a la baja de los ratings muy significativas y numerosas, que afectaron a un porcentaje importante de las emisiones de titulización. Además, aunque se produjeron con mayor intensidad en el tramo subprime de calificaciones más bajas también se extendieron al tramo prime y a las emisiones con mejores calificaciones. Los descensos en la calificación crediticia causaron pérdidas importantes en las emisiones de titulaciones (Baena 2008: 22).

Ante las fuertes pérdidas de valor de los productos estructurados los inversores optaron por la huida hacia la calidad, es decir, la compra de deuda pública de países desarrollados. Esto, se puede percibir en la fuerte caída de la rentabilidad de la deuda pública a diez años que se produjo a partir de julio de 2007 tanto en la zona euro cómo en EEUU y en Japón (Baena, 2008:23).

La falta de historia sobre la reacción de estos productos en situaciones de tensión llevó a los tenedores últimos a sentirse incapaces de determinar el valor de los CDO (Collateral Debt Obligations) y los CLO (Collateral Loan Obligations) y a desconfiar de las agencias de calificación crediticia. También hay que tener en cuenta que las agencias de rating evaluaban únicamente el riesgo de crédito, por lo que la calificación de un producto estructurado no recoge el riesgo de liquidez.

Si la incertidumbre se hubiese limitado a las inversiones relacionadas con las hipotecas subprime, dado su peso relativamente pequeño en el sistema financiero, este podría haber absorbido las pérdidas sin demasiados problemas, puesto que los bancos tenían suficiente liquidez y solvencia. Sin embargo, los inversores comenzaron a cuestionar también la valoración de otros productos de crédito, no sólo los ligados a hipotecas, puesto que habían sido estructurados de la misma forma.

Como consecuencia de esto, la incertidumbre se extendió por todo el mercado de crédito. Los inversores con liquidez permanecieron fuera del mercado y decidieron acumular fondos para cubrir las pérdidas que se podrían generar de producirse el peor de los escenarios posibles. La contracción de la demanda y el aumento del coste financiero provocaron descensos significativos en las emisiones de titulizaciones. (Baena, 2008:24)

Además, la incertidumbre sobre las pérdidas se concentró en bancos internacionales de gran tamaño y elevada reputación. En crisis anteriores, los bancos más grandes habían sido receptores de flujos de liquidez procedentes de la huida hacia la calidad de los inversores, por lo que actuaban como estabilizadores naturales ante situaciones de crisis.

La desconfianza en los productos estructurados provocó una brusca caída de su demanda, lo que dificultó la refinanciación de muchas deudas. La incertidumbre sobre la naturaleza de los instrumentos y sobre la solvencia de las entidades originadoras provocó una escasez de liquidez en los mercados monetarios y una elevación del coste de financiación interbancaria.

Las repercusiones de la crisis hipotecaria sobre la liquidez de los mercados de valores y entidades financieras españolas estuvieron en la línea de los efectos a nivel internacional, aunque presentaron ciertas particularidades.

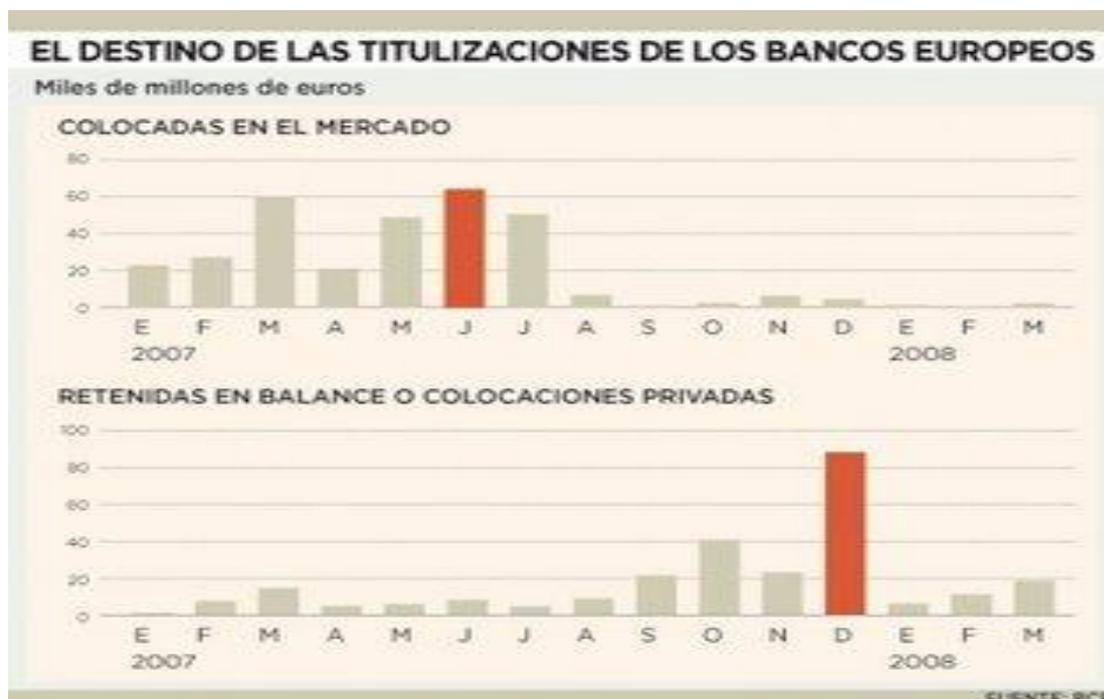
La reducción en las emisiones de bonos de titulización tuvo un perfil similar al europeo. Se produjo un fuerte descenso de las emisiones de bonos de titulización, especialmente en el tercer trimestre de 2007. Las entidades de crédito encontraron bastantes dificultades de financiación a través del mercado interbancario y de renta fija, ante esta

situación, el Banco Central Europeo amplió el número y el vencimiento de las operaciones de inyección de liquidez.

El BCE acepta los bonos de titulización como garantía de los préstamos concedidos. Esto explica que en el cuarto trimestre de 2007 y en el primer trimestre de 2008 las emisiones se incrementaran respecto al trimestre anterior: los bancos europeos siguieron transformando los préstamos hipotecarios en bonos de titulización, pero a diferencia de la primera mitad de 2007 fueron retenidos en balance en un porcentaje muy elevado.

En España, el descenso de las emisiones de bonos de titulización fue muy significativo en el tercer trimestre de 2007, al igual que en Europa. En el cuarto trimestre se produjo un fuerte incremento de las emisiones que alcanzó los 39,4 miles de millones de euros en este trimestre. Esta cifra representó el 29% del total europeo en dicho período, muy por encima de la media del período 2001-2006 (Baena, 2008: 32).

Gráfico 2.3 El destino de las titulizaciones de los bancos europeos



Fuente: BCE

Esto fue debido en parte a las mayores dificultades de las entidades españolas para encontrar financiación en los mercados internacionales de deuda titulizada. El porcentaje de las emisiones de titulización españolas colocadas entre inversores

descendió bruscamente a partir del tercer trimestre de 2007, llegando a ser prácticamente nulo en el primer trimestre de 2008.

Todo ello se produjo a pesar de la elevada calidad de los préstamos subyacentes de las emisiones y la escasa exposición de las entidades de crédito españolas a las hipotecas de alto riesgo o subprime.

Asimismo, debería de tenerse en cuenta que la titulización en España se realiza tradicionalmente a través de fondos de titulización (hipotecaria y de activos) gestionados por las sociedades gestoras de fondos de titulización, cuya autorización depende del Ministerio de Economía previo informe de la CNMV.

Los bonos emitidos por los fondos cotizan normalmente en el mercado AIAF. La negociación puede realizarse entre miembros del mercado (por cuenta propia) o entre miembros y clientes (por cuenta de terceros).

En julio de 2007, la contratación por cuenta propia de los bonos de titulización inició una tendencia ascendente que se acentuó de forma muy intensa en el segundo trimestre de 2008. Esto se debió al aumento del uso de estos activos en operaciones de financiación, en concreto, por la posibilidad a partir de marzo de que el tesoro, para invertir su excedente de tesorería, realizase operaciones simultáneas con vencimiento a un día sobre los mismos activos admitidos en las operaciones de política monetaria (Baena, 2008:32).

Por el contrario, la negociación por cuenta de terceros tendió a reducirse. Como consecuencia, la liquidez de los bonos de titulización, medida por la rotación, comenzó a subir a partir de julio de 2007 de forma ininterrumpida hasta mediados de 2008, corrigiendo así la bajada que se había registrado desde comienzos de 2006.

Para paliar los efectos de esta situación de falta de liquidez, la banca tomó las siguientes medidas:

- 1- Reducir los créditos y préstamos a las familias residentes.

La banca ha vuelto a la política tradicional a la hora de conceder préstamos, en el caso de las hipoteca, se exige a los compradores un pago inicial del precio de la vivienda no financiable, las tasaciones son más acordes a los nuevos valores de mercado y los criterios respecto a la capacidad de pago de los prestatarios son más estrictos.

2- Las empresas han sufrido un fuerte ajuste de financiación.

Empezando por las constructoras, promotoras e inmobiliarias a quienes se les ha cortado la financiación de manera radical, esta reducción del crédito unido al hecho de que las ventas de viviendas y suelo se han reducido en proporciones superiores al 50%, ha forzado a muchas de estas empresas a abandonar proyectos, retrasar pagos y en casos más graves a declararse en concurso de acreedores.

3- Aumentar los tipos de interés.

Se ha aumentado los tipos de interés de nuevas líneas de crédito o de nuevos préstamos a las empresas y a las familias para préstamos al consumo o para actividades productivas, tanto para compensar el aumento del coste de pasivo, como para desanimar a potenciales demandantes.

4- Aumento de la remuneración de los depósitos nacionales

Para conseguir captar en España los recursos que antes se conseguían en el exterior. El ahorro se desplazó principalmente de fondos de inversión a depósitos, con lo que no se consiguió un aumento del ahorro nacional significativo, pero si implicó un descenso importante de las acciones, obligaciones y otros activos en que tenían invertido su dinero esos fondos, afectando indirectamente al volumen total de riqueza de las familias españolas.

5-Facilidades de liquidez del Banco Central Europeo.

Se aprovecharon, y se siguen aprovechando, las facilidades de liquidez que instauró el Banco Central Europeo, tanto es así, que hasta se han producido protestas desde otros

países del euro por considerar que la banca española se estaba extralimitando en el uso de esa facilidad.

### **3- ¿SE HA SOLUCIONADO LA CRISIS?**

La banca española se enfrentó a los primeros años de crisis de manera solvente, gracias a su modelo de negocio apoyado principalmente en la banca minorista y la supervisión del Banco de España. No obstante la duración de la crisis financiera, unida al ajuste de la economía española, ha producido en la actualidad un deterioro notable del entorno en el que se desenvuelve el negocio bancario. Las elevadas necesidades de financiación de la economía española y el ajuste del sector inmobiliario representan los principales retos de la gestión de las entidades financieras en el corto y en el medio plazo.

Así, el sector bancario español se enfrenta en la actualidad a retos de enorme importancia como consecuencia de la combinación de:

- la elevada concentración de riesgos en el sector inmobiliario (con un elevado volumen de activos problemáticos);
- el cuantioso volumen de vencimiento de deuda en los próximos años, en un contexto de creciente dificultad para el acceso a financiación de los mercados mayoristas;
- exceso de capacidad instalada;
- un profundo proceso de reestructuración de las cajas de ahorros, que debe completarse en los próximos meses;
- tasas de crecimiento negativas del crédito bancario;
- necesidades de recapitalización para dar respuesta a las exigencias de la Autoridad Bancaria Europea en el caso de las entidades sistémicas,

Todo esto en el contexto de la crisis de la deuda soberana; y en un entorno macroeconómico incierto, caracterizado por la debilidad del crecimiento de la economía.

El período de Gran Recesión, que aún estamos sufriendo y su impacto sobre el sector bancario han obligado a tomar un amplio número de medidas, tanto a nivel nacional como europeo, que a continuación aparecen detalladas:

### **3.1 LA REESTRUCTURACIÓN INTERNA**

Como consecuencia de todas estas medidas, el sector bancario español ha sufrido una profunda transformación en los tres últimos años, sobre todo con el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros.

#### **3.1.1-El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria**

El 26 de junio de 2009 se aprobó el Real Decreto RD-1 9/2009 por el cual se creaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en un momento en que la crisis financiera internacional llevaba casi dos años afectando tanto a los mercados como a los sistemas financieros de todos los países de nuestro entorno.

La necesidad de la reestructuración o redimensionamiento del sector bancario español, especialmente de las cajas de ahorros, a la que respondía la aprobación del FROB, se había visto impulsada por factores referidos tanto al sector en su conjunto como a las entidades individualmente consideradas.

Desde el punto de vista del sector en su conjunto, el sistema bancario había alcanzado un tamaño coherente con el volumen de actividad financiera que el prolongado período de intenso crecimiento había situado en niveles extraordinariamente elevados. El ajuste del negocio a las nuevas condiciones de la demanda revelaba una situación de exceso de la capacidad instalada, que implicaba la necesidad de proceder al redimensionamiento del sector.

Desde el punto de vista de las entidades individualmente consideradas, el entorno económico había contribuido a complicar el ejercicio eficiente de su actividad, especialmente con vistas al futuro, con diversos factores presionando a la vez las cuentas de resultados: el incremento de la morosidad, como consecuencia del impacto de la crisis económica sobre la capacidad de pago de los acreditados; el endurecimiento

de las condiciones de financiación en los mercados mayoristas, por el aumento de la percepción de riesgo, con el efecto consiguiente en los costes de financiación; y el propio ajuste del volumen de negocio.

A su vez, el elevado crecimiento de los años anteriores, unido a la concentración de operaciones en el sector inmobiliario, había supuesto una cierta alteración en el equilibrio tradicional de las masas activas y pasivas del balance, generándose una alta dependencia de los mercados de deuda que, en momentos de aumento generalizado de la incertidumbre, conlleva retos especiales para la gestión de liquidez.

A todo esto hay que añadir la propia limitación que tienen las cajas de ahorros para generar recursos propios de la máxima calidad (core capital) por métodos diferentes de la capitalización de beneficios, dado que el único instrumento disponible, las cuotas participativas, han generado dudas sobre el atractivo que pueda tener para los inversores, lo que ha impedido su desarrollo.

Estos factores habían definido un coyuntura poco favorable para el sector de las cajas de ahorros en particular, lo que hacía aconsejable una transformación relevante de su estructura, que se ha concretado en movimientos societarios que tiene como objetivo ganar solidez y mejorar la eficiencia, como un medio imprescindible para favorecer la posición competitiva de las entidades y su credibilidad en los mercados, a través del incremento del tamaño medio de las entidades o grupos y del aprovechamiento de sinergias.

Han sido estos dos impulsos, el sectorial (necesidad de redimensionamiento y recapitalización del sector) y el individual (necesidad de aprovechar sinergias) los que han servido para crear el campo apropiado en el que se han venido gestando en los últimos años los procesos de integración de cajas de ahorros.

El Fondo de Reestructuración Ordenada: sus dos objetivos.

Una de las principales funciones del FROB consiste en apoyar los procesos de integración entre entidades viables que voluntariamente acuerden participar en fusiones u otros procesos análogos que comporten una mejora de la eficiencia, una

racionalización de su administración y un redimensionamiento de su capacidad productiva para mejorar sus perspectivas futuras.

Los apoyos se concretan mediante la compra de participaciones preferentes, que serán computadas como recursos propios de primera categoría, y que deberán ser recompradas en el plazo máximo de cinco años (ampliable por otros dos años más) y remuneradas de acuerdo con los principios establecidos por la comisión europea (retribución mínima del 7.75%).

Se requiere la elaboración de un plan de integración por las entidades, que deberá de ser aprobado por el Banco de España, en el que se detallen las medidas y compromisos específicos para conseguir los objetivos de mejora de la eficiencia, bajo el principio de utilización más eficiente de los recursos públicos.

La participación del FROB en estos procesos de integración sólo se realiza por iniciativa de las entidades participantes. En algunos de los procesos de integración que se han negociado las entidades no necesitan y no han solicitado apoyos del FROB.

La ley del FROB tiene también un segundo objetivo, que es facilitar la resolución de crisis de entidades no viables, cuando no pueda alcanzarse una solución en el marco tradicional de actuación de los fondos de garantía de depósito.

En este caso, el FROB está diseñado para la intervención ágil y eficaz, supone la sustitución de los administradores de la entidad por el propio FROB e implica la elaboración de un plan de reestructuración que puede incluir la fusión o toma de control de la entidad, o la cesión global o parcial de sus activos y pasivos, y que detalla las medidas de apoyo previstas.

En su primera vertiente, el FROB contribuye al redimensionamiento y recapitalización del sistema bancario español en el contexto de la crisis financiera internacional, y en su segunda vertiente el FROB completa la capacidad de los fondos de garantía de depósitos para resolver las crisis individuales.

A pesar de que ambas facetas son jurídicamente independientes y la actuación del FROB en cada una de ellas responde a supuestos de naturaleza distinta, la propia existencia de un marco legal claro que prevé la intervención de las entidades mediante un sistema ágil y directo en caso de que llegue a producirse una situación de falta de viabilidad, ha actuado como un estímulo para la búsqueda de acuerdo de integración que refuercen la posición de las entidades en el medio y largo plazo.

-Recursos Financieros;

El FROB;

Para atender al cumplimiento de su objetivo legal, el FROB cuenta con un capital de 9.000 millones (desembolsado en un 75% por el Tesoro y un 25% por los fondos de garantía de depósitos) y una capacidad máxima de financiación, por diferentes vías, de 90.000 millones. Esta última se ha concretado en una primera emisión de bonos por 3.000 millones. Por ello, los recursos disponibles a esta fecha para realizar procesos de reestructuración de entidades de crédito alcanzan los 12.000 millones.

El Fondo de Garantía de Depósitos;

El FROB completa, pero no sustituye la labor de los Fondos de Garantía de Depósitos tradicionales, que en España son tres (para bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito). Estos fondos están financiados con aportaciones de las entidades adscritas a cada uno de ellos, y tienen, por un lado, una función indemnizatoria, por la cual reembolsan a los depositantes el importe de los depósitos que una entidad se haya visto en al imposibilidad de devolver, hasta un máximo de 100.000 euros por titular, y, por otro lado, la función de contribuir al saneamiento de una entidad prestándole ayudas, cuando esta opción resulte más económica que la de indemnizar a los depositantes.

-Los procesos de integración: fusiones y sistemas institucionales de protección;

Los procesos de integración se han materializado en operaciones de fusión o de creación de sistemas institucionales de protección (SIP). Mediante esta segunda modalidad, con acuerdos contractuales entre las entidades participantes, se constituye normalmente una entidad central común (una entidad de crédito con estatuto de banco), a la que se cede la capacidad para definir los aspectos esenciales de la gestión.

Hay que mencionar la equivalencia esencial entre las fusiones y los SIP en cuanto a sus efectos relevantes. En primer lugar, por la cesión a la entidad central de la facultad de definir las políticas y estrategias principales; en segundo lugar, por el alto grado de compromiso mutuo de apoyo en solvencia y liquidez entre los partícipes; y en tercer lugar, porque éstos comparten los resultados de su actividad también en un porcentaje elevado.

El grado de puesta en común por la solvencia debe alcanzar como mínimo el 40% de los recursos propios, y en igual porcentaje mínimo han de compartirse los resultados, aunque en la práctica, en el caso de solvencia, en los acuerdos que vienen concretándose el apoyo mutuo llega a alcanzar el 100%. Además, la permanencia mínima en el sistema por 10 años garantiza la estabilidad del acuerdo y hace muy poco probable que, en el futuro, alguna entidad se plantee desligarse del mismo.

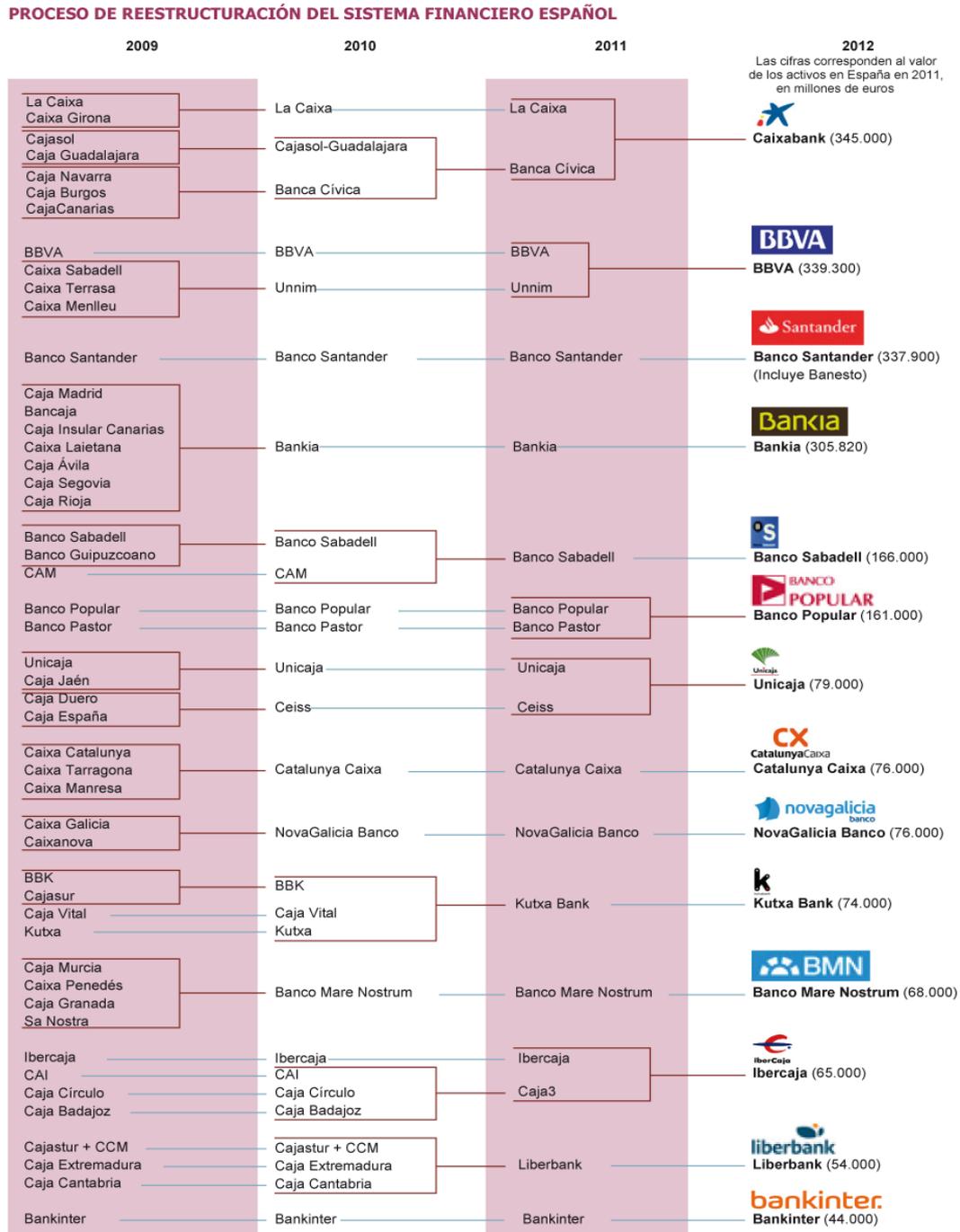
La aprobación del Real Decreto-Ley supuso el punto de partida a partir del cual se fueron cumpliendo una serie de etapas necesarias para que los acuerdos de fusión o equivalentes pudieran concretarse. Fueron necesarios, pasos adicionales relacionados con el adecuado encaje de estas operaciones desde el punto de vista mercantil, societario, fiscal, contable y de compatibilidad con la normativa europea de ayudas de estado.

Al mismo tiempo se fueron precisando las características principales del marco contable aplicable a estos procesos de integración, teniendo en cuenta las peculiaridades asociadas a la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros.

Además de estos pasos necesarios para un adecuado encaje regulatorio, han tenido que producirse los acercamientos y negociaciones necesarios entre las entidades interesadas en participar en un proyecto común, con las distintas fases que ello implica y el tiempo que ello conlleva: identificación de potenciales alianzas, negociaciones entre entidades, decisiones de órganos de gobierno y acuerdos laborales, entre otros.

Una vez cumplidas las distintas etapas de este proceso, el Banco de España autorizó los planes de integración presentados por las cajas partícipes en los procesos que recurrieron a ayudas del FROB.

Gráfico 2.4 Los actuales procesos de reestructuración del sistema financiero español



Fuente: El País

-Alcance de los procesos de integración

La reordenación del sector de cajas, esta orientada hacia la construcción de entidades o grupos sólidos y eficientes con capacidad para competir en un mercado cada vez más exigente en el que la confianza es un valor imprescindible. En el caso de las operaciones con ayudas del FROB la creación de sinergias para mejorar la eficiencia, racionalizar la administración y gerencia y redimensionar la capacidad productiva es, además un requisito legal. De ahí que en todas las operaciones mencionadas anteriormente se prevean medidas concretas y verificables encaminadas a lograr este objetivo.

En el caso de las operaciones con planes de integración aprobados por el Banco de España y con ayudas aprobadas por el FROB, estos planes incluyen una reducción en el número de sucursales entre el 10% y 30%, y una reducción de plantillas entre el 11% y el 27%.

El alcance de los movimientos societarios entre entidades de crédito en España no se limita al sector de cajas de ahorros. Con menos intensidad que en el caso de estas entidades, también se han producido iniciativas similares en bancos y en cooperativas de crédito.

Con la creación del FROB se han solucionado y moderado gran parte de los desequilibrios existentes en las entidades financieras: se ha reducido la dimensión global del sector así como su fragmentación, se ha mejorado la capacidad de acceso a los mercados de financiación, se ha potenciado la capacidad de operar con mayor eficiencia y rentabilidad y se ha acelerado el saneamiento de los riesgos problemáticos.

También hay que considerar que el FROB ha contado con la flexibilidad imprescindible para apoyar integraciones con independencia de su formato jurídico, de manera que tanto en el caso de fusiones entre cajas, como de acuerdos de constitución de sistemas institucionales de protección (SIP), el FROB ha tenido la capacidad legal para instrumentar tales apoyos.

### **3.1.2-La Nueva Ley de Cajas.**

La reforma de la ley de las Cajas de Ahorro, articulada mediante el Real Decreto-Ley 11/2010, probablemente la más profunda reforma del régimen jurídico de las cajas desde 1977, afrontó las debilidades de carácter estructural del sector antes mencionadas: gobernanza y capacidad para obtener recursos propios de la máxima calidad en los mercados de capitales.

La reforma abrió toda una serie de nuevas posibilidades para estas entidades, en particular: la captación de recursos propios de primera calidad y el ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de una entidad bancaria a la que aportarán su negocio financiero (y en la que deberán mantener al menos el 50% de los derechos de voto, o en caso contrario, perderán su condición de entidad de crédito y deberán convertirse en fundación, centrada en el desarrollo de la obra benéfica social).

Las entidades que coloquen a terceros títulos con derechos políticos, directamente o a través de un banco, se verán sometidas a una mayor vigilancia y seguimiento de los agentes financieros, lo que redundará en mejoras en la gestión. Esta reforma también incorpora elementos específicos encaminados a profesionalizar la gestión de las cajas de ahorros, con una reducción del peso de los cargos de representación pública, una regulación del régimen de incompatibilidades enfocada a mejorar el gobierno corporativo y un refuerzo de los requisitos exigibles de profesionalidad y experiencia exigibles.

### **3.1.3- Pruebas de Resistencia**

En el verano de 2010 el banco de España dio un fuerte impulso a la exigencia de mayor transparencia sobre la situación de las entidades de crédito de nuestro sistema, como un elemento clave para mantener o recuperar la confianza de los inversores.

Las pruebas de resistencia (estrés test), coordinadas a nivel europeo, tuvieron en España un alcance y transparencia muy superior al del resto de la Unión Europea, ya que su cobertura alcanzó a más del 90% del total del sistema, incluyendo todos los bancos cotizados y todas las cajas de ahorros, y no sólo el 50% mínimo requerido en Europa.

Además se publicó una información más amplia y detallada que la del marco común europeo, con especial atención al crédito sobre actividades inmobiliarias.

Los resultados de las pruebas de estrés tuvieron un doble efecto: uno directo, al hacer posible un conocimiento preciso por todos los interesados de la capacidad de resistencia de nuestro sistema ante escenarios adversos; y, uno inducido, al facilitar la apertura paulatina de los mercados de financiación a las entidades españolas.

Estas pruebas de resistencia demostraron que las entidades españolas son, en su conjunto, sólidas y disponen de capacidad para absorber las pérdidas potenciales derivadas de escenarios extremos y muy poco probables.

El nivel de capitalización acordado por el ECOFIN para determinar si las entidades superaban las pruebas de resistencia se fijó en un ratio de recursos propios básicos (Tier-1) del 6%, esto es, un 50% mayor que el mínimo legalmente exigido.

Bajo estas condiciones, los resultados manifestaron que, en el escenario tensionado de referencia, todas las entidades españolas superaron la prueba. En el escenario tensionado adverso, únicamente cuatro cajas de ahorros no alcanzaron ese objetivo mínimo del 6%.

Es importante destacar que, si el ejercicio se hubiera realizado sobre la muestra de entidades exigida a nivel europeo (50% del sistema, lo que supone incluir a los dos mayores bancos y a la caja de ahorros de mayor tamaño), ninguna entidad española habría dejado de alcanzar los niveles fijados.

La publicación de las pruebas redujo de forma inmediata la incertidumbre que algunos agentes financieros habían mostrado hacía el sistema financiero español. Como consecuencia, se fueron abriendo paulatinamente oportunidades para las entidades españolas de acceder a los mercados financieros, que éstas fueron aprovechando para mejorar su estructura de financiación.

Esta fase de recuperación de la confianza se interrumpió en noviembre de 2010, con el segundo episodio de crisis de la deuda soberana en algunos países, situándose el epicentro de dicha crisis en Irlanda, se produjo un nuevo brote de desconfianza sobre los

países de la llamada periferia del euro en los mercados financieros, que volvieron a resultar de difícil acceso para muchas cajas de ahorros y que afectaron también a otras entidades bancarias.

Esta situación obligó a las autoridades a reaccionar de nuevo, en un doble sentido: en primer lugar, reforzando la exigencia de transparencia, de esta forma las propias entidades son capaces de disipar las dudas sobre su fortaleza de la única manera posible, ofreciendo una información pormenorizada sobre sus riesgos y coberturas; en segundo lugar, elaborando una reforma normativa que garantizara una elevación general del nivel de solvencia de todo el sector, ya fuera mediante la obtención de capital de terceros o, en su defecto, recurriendo a la aportación de capital del FROB, por un periodo limitado de tiempo.

El objetivo de estas medidas es proporcionar seguridad a todos los participantes en los mercados financieros internacionales sobre la situación de nuestro sistema bancario, para recuperar la necesaria confianza y certidumbre sobre su capacidad para seguir contribuyendo eficazmente a la intermediación de los flujos financieros de nuestra economía.

Pasos en una prueba de resistencia:

1° Supuestos sobre el escenario macroeconómico adverso

2° Deterioros hipotéticos que surgen del escenario adverso

3° Elementos disponibles para absorber los deterioros hipotéticos antes

4° Ratio de capital que deben mantener las entidades tras el estrés

5° Medidas que aseguren que las entidades que no alcancen esa ratio de capital tengan, en caso necesario, acceso a capital adicional para lograrlo (backstop)

Por este motivo, la Autoridad Bancaria Europea realizó un notable esfuerzo para llevar a cabo unas nuevas pruebas de resistencia a nivel europeo en 2011. Estas pruebas le han permitido superar varias de las limitaciones que el ejercicio de estrés anterior había mostrado; gracias al endurecimiento de varios aspectos de las pruebas, al notable esfuerzo de supervisión y validación de los resultados de los diferentes países, y al gran volumen de información ofrecido a los inversores, analistas y otros participantes en los mercados financieros.

No obstante, la capacidad del ejercicio para servir como punto de inflexión en la confianza de los participantes en los mercados sobre el sector bancario no parece haberse logrado plenamente.

Esto ha sido así por varios motivos, pero en concreto destacan dos. Uno, el momento: la gravedad de la crisis de la deuda pública, alcanzando momentos de máxima tensión. Y el otro, la exigencia a las pruebas de estrés de objetivos alternativos al tradicional de evaluación y valoración de la capacidad de resistencia de las entidades.

El aspecto positivo, bien valorado por el mercado en general, es el volumen y el grado de detalle de la información, entidad a entidad, que se ha ofrecido en el ejercicio. Cabe esperar que, si no de una forma inmediata, esta información ayude a que los inversores formen juicios más profundos respecto a la situación de cada entidad, aumentando la capacidad de diferenciación entre ellas.

De cara al futuro, cabe plantear que sería aconsejable seguir explotando y reforzando los aspectos positivos obtenidos, es decir, la información comunicada al mercado. Sin embargo, el contrapunto a ese efecto positivo de las pruebas de estrés bajo un entorno de objetivos múltiples podría llegar a dejarlas sin contenido, a la vez que someter a un cuestionamiento permanente sus resultados desvirtuaría la información ofrecida y el propio papel de las autoridades supervisoras.

Reforzar los aspectos positivos del ejercicio no significa necesariamente tener que repetirlo sistemáticamente. Un mero ejercicio de transparencia dando información relevante para que los inversores, analistas, etc., puedan formarse juicios informados sobre las entidades bancarias europeas podría ser considerado como suficiente.

### **3.1.4- El Real Decreto-ley 2/2011 de medidas para el reforzamiento del sistema financiero.**

El Real decreto-ley aprobado por el Gobierno el 18 de febrero de 2011 adopta una serie de medidas para reforzar la confianza en el sistema financiero español y garantizar su solvencia. Este objetivo se cumple mediante la aplicación de un requisito mínimo de solvencia muy elevado, ya que establece un nuevo coeficiente, adicional a los vigentes, que se cumplirá con un capital principal de, al menos el 8% de los activos totales ponderados por el riesgo en cada momento.

Ese 8% exigible llega al 10% para las entidades en las que se cumplan las dos condiciones siguientes: tener una proporción de financiación en los mercados mayoristas superior al 20% y no colocar a terceros al menos el 20% de su capital social. Se considera que si concurren estas dos condiciones existe un mayor riesgo.

Asimismo se reforma el funcionamiento del FROB, autorizándole a adquirir acciones de capital social de las entidades con el fin de reforzar sus recursos propios, durante un período limitado de tiempo, a condición de que la entidad aplique un plan de recapitalización, con posibles compromisos referidos a la reducción de los costes de estructura, gobierno corporativo y otros.

Si se trata de una caja de ahorros o de una integración de cajas a través de un SIP, se exigirá traspasar todo el conjunto de la actividad crediticia a un banco por alguna de las vías previstas en la normativa (ejercicio indirecto de la actividad financiera o transformación en una fundación titular de acciones de un banco).

### **3.1.5-Basilea III**

El nuevo acuerdo de Basilea surge para dar una respuesta a la evolución de la crisis financiera internacional y supone un conjunto de reformas en el sector financiero para evitar que esta situación se repita en un futuro.

La reforma ha supuesto un enorme revuelo en el sector ya que las entidades bancarias sufrirán fuertes presiones a corto plazo para anticipar el cumplimiento de dichos requisitos o, al menos, acercarse a su cumplimiento. De no hacerlo, podría dificultarse o encarecerse su financiación.

Las principales novedades que incorpora Basilea III son:

- Medidas para aumentar la calidad, consistencia y transparencia de los recursos propios.

La calidad, consistencia y transparencia de la capitalización de la banca va a incrementarse para poder absorber pérdidas con mayor facilidad. Para ello, la forma predominante del tier 1 de las entidades deberían ser las acciones ordinarias y las reservas.

Los instrumentos financieros que se sumen deberían ser subordinados, no podrían tener ni fecha de vencimiento ni incentivo alguno para su amortización y el pago del dividendo o cupón debería ser completamente discrecional. Esto supone que los híbridos con incentivos a la amortización anticipada, limitados al 15% del tier 1 desaparecen de dicho capital.

- Medidas para el refuerzo de la liquidez.

Ratio de cobertura a corto plazo; Se produce la introducción de una ratio de liquidez a corto plazo, esta supone que el stock de activos de elevada liquidez que mantenga la entidad debe ser mayor o igual que las salidas de caja netas en un periodo corto (30 días).

Ratio de liquidez estructural; Establecimiento de una ratio de financiación o liquidez estable. Ésta supone que el volumen disponible de financiación estable sea mayor o igual a los requerimientos de financiación estable, en un escenario de estrés que dure un año.

- Ratio de apalancamiento.

Introducción de una ratio de apalancamiento que complementa las medidas anteriores

- Colchones de capital.

Una novedad importante es la de los colchones para la conservación de capital, que deberán alcanzar un 2.5% en enero de 2019 y ser cubiertos con core capital. Estos colchones podrán ser utilizados para absorber pérdidas en momentos económicos difíciles. Aunque su utilización no supondrá un incumplimiento de la regulación, si podría generar restricciones al reparto de dividendos de la entidad o al pago de retribuciones variables de su personal directivo.

- Medidas contra la prociclicidad.

Las provisiones dinámicas pretenden reducir la prociclicidad de las provisiones ordinarias al dotarse en función de las pérdidas esperadas a lo largo del ciclo. Las provisiones dinámicas se calculan sobre los créditos concedidos, según unos coeficientes por cada tipo de préstamo.

- Requerimientos adicionales para el riesgo de contrapartida.

El objetivo es formalizar vínculos entre el riesgo de mercado y el de crédito, mejorar la gestión de riesgos y favorecer el uso de contrapartes centralizadas.

- Tratamiento de las entidades sistémicas.

Requisitos adicionales de capital para las entidades sistémicas que podrían cubrirse con capital contingente.

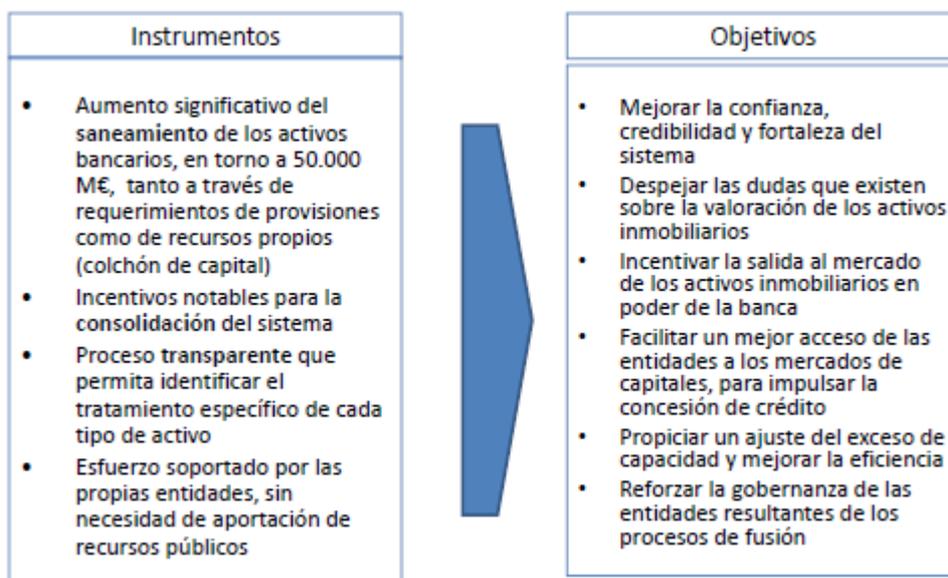
### **3.1.6-Real decreto-ley 2/2012 de saneamiento del sector financiero.**

La presente norma de saneamiento del sector financiero pretende recuperar la credibilidad del sistema financiero español y conseguir que las entidades financieras

canalicen el ahorro hacia proyectos de inversión eficientes que fomenten la actividad, el crecimiento y el empleo.

Aspectos destacados:

- 1- Medidas relativas al saneamiento del sector financiero
- 2- Ajuste en el Real Decreto-ley 9/2006 sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito
- 3- Modificación del Real Decreto-ley 11/2010 de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros
- 4- Régimen aplicable a las retribuciones de los administradores y directivos de entidades de crédito.
- 5- Tratamiento especial y flexible para las entidades que pongan en circulación participaciones preferentes o instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles.



### **3.2 LA REESTRUCTURACIÓN EUROPEA**

El 9 de junio de 2012, el Ministro de Economía Luis de Guindos anunció que España ha solicitado y obtenido de la Unión Europea un rescate de hasta 100.000 millones de euros que el Estado utilizará para sanear el sistema financiero español a través del FROB.

El tipo de interés que deberá de ser pagados por el dinero del rescate será del 3% y el plazo de amortización rondará los 10 años, aún no se sabe si el dinero saldrá del FEEF, el fondo de rescate temporal creado en mayo de 2010 y en vigor hasta mediados de 2013, o del MEDE, el Mecanismo Europeo de Estabilidad cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de julio de 2012, cuando sea ratificado por los estados miembro.

Los bancos recibirán el dinero a través del FROB bien en forma de inyecciones directas de capital o de bonos contingentes convertibles que son préstamos a un 10% de interés que se pueden convertir en capital.

El presidente del Gobierno Mariano Rajoy solicitó a la Unión Europea que el importe del rescate a las entidades financieras no pasara por el FROB para evitar un contagio de la deuda financiera a la deuda soberana, esta medida aún no ha sido aprobada ya que supondría una modificación del funcionamiento del Tratado y algunos miembros de la Unión Europea han mostrado su negativa a esta modificación, luego por el momento y salvo que haya alguna modificación se realizará a través del FROB:

Según los resultados de las auditorias realizadas por las firmas Roland Berger y Oliver Wyman realizadas por petición del Gobierno español, la banca necesitaría un rescate de entre 51.000 y 62.000 mil millones de euros disponibles de los fondos europeos para recapitalizar a las instituciones financieras en problemas, considerando un escenario económico adverso durante un período de tres años.

En septiembre de este año se presentaran las cifras individualizadas que necesitaría cada entidad, aunque todo parece indicar que serán las entidades receptoras de ayudas del FROB las que van a concentrar el grueso de la ayuda.

En la evaluación de dicho proceso ha participado un comité asesor compuesto por la comisión europea, el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea y el Fondo Monetario Internacional, se trata de un paso decisivo para realizar un diagnóstico certero y acotar las nuevas necesidades de la banca que permitan un planteamiento de solidez definitivo.

## **CONCLUSIONES**

La crisis hipotecaria estadounidense ha provocado que una gran parte de los cimientos de las entidades financieras se estén tambaleando, los desequilibrios generados por una orientación del negocio fuertemente vinculada a la inversión crediticia, sobre todo la vinculada al sector de la construcción, constituyen la principal fuente de incertidumbre sobre la sostenibilidad del modelo en el entorno actual.

Respecto a los balances de las entidades financieras la concentración de su activo en operaciones relacionadas con el sector de la promoción y construcción inmobiliaria está ocasionando una pérdida de confianza en el mercado de capitales lo que se traduce en una mayor dificultad de acceso y encarecimiento de su pasivo, esto ha disminuido la rentabilidad del sector y como consecuencia final, todo esto se repercute al cliente demandante de crédito que se encuentra con unas mayores dificultades de acceso a la financiación y un fuerte encarecimiento de la misma.

El principal reto de las entidades financieras es identificar sectores de crecimiento alternativo que ayuden a compensar aunque sea parcialmente, la pérdida de peso que se está registrando en las actividades crediticias, el principal impedimento para ello es, fundamentalmente, unas fuentes de financiación escasas y caras.

La falta de confianza que muestran los mercados en la banca española se debe principalmente a las reservas de los inversores por la elevada exposición de la banca española al sector inmobiliario, al incierto cuadro macroeconómico, con una previsión de la tasa de paro de crecimiento, al elevado endeudamiento de nuestra economía y a la elevada dependencia de la banca española de la financiación mayorista.

La estabilidad del sistema financiero constituye un requisito esencial para el desarrollo de la actividad económica, por su papel en la canalización de los recursos de los ahorradores hacia los individuos y empresas con necesidades de financiación. La intermediación financiera es una actividad que depende crucialmente de la confianza,

tanto entre los agentes e instituciones que intervienen en ella como en las autoridades que la regulan y supervisan.

Luego las principales cuestiones sobre las que habría que empezar a trabajar para poder recuperar el normal funcionamiento del sector bancario en nuestro país y que esto se traduzca en una vuelta a la normalidad de la actividad bancaria y así recuperar un ritmo óptimo y equilibrado de crédito, son las siguientes:

- a) Acelerar el proceso de reestructuración en curso para materializar cuanto antes las ventajas asociadas a las economías de escala de los procesos de fusión. Hay que tener en cuenta que tras la entrada del FROB con participaciones mayores en algunas entidades, la reestructuración aún no está cerrada. No obstante, si bien el aumento del grado de concentración que se ha producido con el actual proceso de reestructuración no parece que sea perjudicial en términos de competencia, dado el nivel de concentración, una excesiva reducción del número de competidores conlleva una valoración previa de su impacto sobre la rivalidad competitiva y el carácter sistémico de las entidades resultantes.
- b) Reducir la capacidad instalada. Si se tiene en cuenta que sobre el valor máximo alcanzado en 2008 a septiembre de 2011 se han cerrado 5.461 oficinas en España, y que el proceso de expansión tuvo lugar de 2000 a 2008, para volver a la situación anterior al boom aún quedarían por cerrar oficinas.
- c) Las dificultades de acceso a la financiación a largo plazo en mercados mayoristas es un problema muy importante, que afecta, no sólo a las entidades bancarias españolas sino a la de otros muchos países. La resolución a este problema exige medidas a nivel europeo, como la ampliación de avales públicos a la emisión de deuda y del período temporal de las acciones extraordinarias de inyección de liquidez del BCE, con subastas a plazos más largos.

Aunque estas medidas ayuden a paliar los efectos del cierre de los mercados mayoristas, no son la solución definitiva a largo plazo, para lo cual es necesario resolver el verdadero origen del problema, que es la crisis de la deuda soberana, para que las entidades puedan volver a financiarse en los mercados.

- d) Seguir trabajando sobre la transparencia informativa. Para recuperar la confianza en la que se basa la actividad bancaria es necesario demostrar que los problemas están identificados y afectan a un reducido número de entidades, para evitar que se confunda la totalidad del sistema financiero con una parte del mismo. El aumento de la transparencia informativa que se ha producido recientemente, tanto a través de la información que han aportado las pruebas de resistencia realizadas, como de los nuevos requerimientos de información del Banco de España, han ayudado a discriminar entre entidades. No obstante, los mercados siguen penalizando injustamente a algunas entidades, lo que exige aumentar aún más la transparencia informativa, aportando más información pública al mercado.
- e) Saneamiento de balances del sector bancario. Otro de los motivos por los que los inversores desconfían del sector bancario es porque las provisiones existentes son insuficientes para afrontar las pérdidas en parte aún no reconocidas en el sector inmobiliario. Según las estimaciones del Banco de España las provisiones existentes aún tienen un porcentaje de cobertura que es inferior a lo que permitiría sanear por completo las verdaderas pérdidas existentes. Si bien, por fin se ha reconocido que existe un problema de solvencia que exige sanear en mucha mayor medida los balances bancarios, conviene detallar cuanto antes las provisiones a exigir por tipo de activo, los saneamientos pendientes por entidad, el calendario de exigencias y las vías de financiación. En definitiva, para recuperar la confianza de los mercados, es necesario concretar cuanto antes la hoja de ruta del saneamiento y su forma de financiación.
- f) Mejorar la gestión de las entidades financieras. En el caso concreto de las cajas de ahorros, es necesario realizar una renovación de su gestión, especialmente en aquellos casos en los que la crisis ha impactado de mayor forma. Además, es preciso seguir avanzando en el proceso de despolitización según se vayan renovando los órganos de gobierno.
- g) Aumentar la supervisión de las entidades financieras, ya que a pesar de las reformas implementadas a nivel internacional, se han detectado con retraso los

problemas de algunas entidades, por lo que es necesario que la supervisión sea más intensa y anticipada, en otras palabras, aumentar la calidad de la supervisión.

h) Reestructuración de los modelos de negocio y redimensionamiento del sector.

En el caso concreto de las cajas de ahorros, el redimensionamiento del sector se ha traducido en una reducción a la tercera parte del número de competidores y en un aumento del tamaño medio de las entidades. Además se han dado soluciones al problema derivado del exceso de capacidad instalada. Aún así, la reducción de costes y la mejora de la eficiencia han de ser clave, pero también una reestructuración de los modelos de negocio que permitan recuperar la captación de ingresos.

Según lo anteriormente expuesto, la superación de todos estos desafíos existentes conlleva tomar una serie de medidas centradas en la mejora de la estructura financiera del país con el fin de arreglar los anteriores excesos de financiación y hacer frente a la nueva situación económica del país, estas pautas resultan necesarias para el saneamiento de las entidades la consiguiente recuperación del crédito al sector privado que a su vez resulta un paso clave para la recuperación económica;

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguado Sebastián, S. (2012). “Economía de EEUU: Las tres últimas décadas”. Boletín económico de ICE N° 3025. Información Comercial Española. Ministerio de Economía y Competitividad. Consultado 20 de mayo, 2012. Documento disponible en: <http://www.revistasice.com/es-ES/BICE/Paginas/todos-los-boletines.aspx>
- Álvarez, J.A. (2008) “La banca española ante la actual crisis financiera”. *Revista estabilidad financiera*. N° 15. Banco de España. Disponible: <http://www.bde.es/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/Nov/Fic/ief0215.pdf>
- Baena Tovar, N. (2008). “La liquidez en los mercados financieros: repercusiones de la crisis crediticia”. Monografía N° 32. Comisión Nacional del Mercado de Valores. Consultado 25 de abril, 2012. Documento disponible en: [http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/MONOGRAFIAS/MON2008\\_32.pdf](http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/MONOGRAFIAS/MON2008_32.pdf)
- Catarineu, E. y Pérez, D. (2007). “La titulización de activos por parte de las entidades de crédito: el modelo español en el contexto internacional y su tratamiento desde el punto de vista de la regulación prudencial”. *Revista Estabilidad Financiera* N° 14. Banco de España. Disponible: <http://www.bde.es/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/May/Fic/IEF200814-5.pdf>
- González Cid, M. (2008). “La crisis de liquidez de 2007: hacia un nuevo modelo de industria financiera”. *Revista Estabilidad Financiera*. N° 15. Banco de España. Disponible: <http://www.bde.es/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/Nov/Fic/ief0315.pdf>

- Maudos, J. (2011). “El sector bancario español en el contexto internacional: el impacto de la crisis”. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Consultado 5 de mayo, 2012. Documento disponible en: [http://www.ivie.es/downloads/np/PP\\_Funcas\\_Ivie\\_impacto\\_crisis\\_SBE\\_110112.pdf](http://www.ivie.es/downloads/np/PP_Funcas_Ivie_impacto_crisis_SBE_110112.pdf)
- Maudos, J. (2011) “Los retos del sector bancario español ante la crisis”, Fundación Cajamar. Consultado 15 de junio, 2012. Disponible en: <http://www.fundacioncajamar.es/mediterraneo/revista/me1915.pdf>
- Millaruelo, A. y Del Río, A. (2010) “El apoyo al sector financiero en la zona del euro durante la crisis”. Boletín económico septiembre 2010. Banco de España. Disponible: <http://www.bde.es/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/10/Sep/Fich/art5.pdf>
- Nadal Belda, A. (2008) “La crisis financiera de Estados Unidos” Boletín económico de ICE N° 2953. Información Comercial Española. Ministerio de Economía y Competitividad. Consultado 22 de junio, 2012. Documento disponible en: [http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE\\_2953\\_040E8F24970FDD7B597DA10D5F4DEA52.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE_2953_040E8F24970FDD7B597DA10D5F4DEA52.pdf)
- Rubio, A. y Ruesta, M. (2011) “¿Es España el único país con guerra de depósitos? causas, evolución y soluciones” Observatorio económico BBVA Research. Consultado 20 junio, 2012. Documento disponible en: [http://www.bbvarresearch.com/KETD/fbin/mult/111028\\_Observatorio\\_Economico\\_tcm346-274677.pdf?ts=2362012](http://www.bbvarresearch.com/KETD/fbin/mult/111028_Observatorio_Economico_tcm346-274677.pdf?ts=2362012)
- “La reestructuración de las cajas de ahorro en España” (2010). Nota informativa del Banco de España. Consultado 10 de junio, 2012. Documento disponible en: <http://www.frob.es/notas/nota%20bde%2030%20junio%202010prot.pdf>

- “Evolución y reforma de las Cajas de Ahorros” (2011) Nota de prensa Banco de España. Consultado 17 de mayo, 2012. Documento disponible en: [http://www.bde.es/webbde/es/secciones/prensa/reestructura\\_sane/ficheros/notareformacajas210211.pdf](http://www.bde.es/webbde/es/secciones/prensa/reestructura_sane/ficheros/notareformacajas210211.pdf)